

**Visión general del Comercio Energético de América del Norte:
Metodologías y Características**

Memorandum de Entendimiento Trilateral sobre la Cooperación en Información Energética,
Subgrupo A: Estadísticas de Comercio Energético

Contenidos

1. Introducción.....	3
2. Canadá.....	3
2.1 Estadísticas de Canadá: División de Estadística de Medio Ambiente, Energía y Transporte	3
2.2 National Energy Board (NEB)	8
2.3 Statistics Canada: Estadísticas de comercio internacional de mercancías.....	12
2.4 Resumen de los flujos de datos existentes y los intercambios entre los proveedores de datos.....	16
3. México	22
3.1 Comisión Reguladora de Energía (CRE).....	22
3.2 National Center for Energy Control (CENACE)	24
3.3 Petróleos Mexicanos (PEMEX)	25
3.4 National Institute of Statistics and Geography.....	33
4. Estados Unidos	38
4.1 Administración de Información de Energía - Petróleo crudo y productos petrolíferos	38
4.2 Administración de Información Energética de los Estados Unidos - Gas Natural	44
4.3 Administración de Información Energética de los Estados Unidos – Electricidad.....	44
4.4 Oficina del Censo de Estados Unidos	44

1. Introducción

Un compromiso reciente, pactado en la forma de Memorando de Entendimiento entre el Departamento de Recursos Naturales de Canadá, el Departamento de Energía de Estados Unidos y la Secretaría de Energía de México, ha demandado una mayor colaboración en materia de información energética. Más específicamente, una de las áreas de cooperación identificada es la comparación sistemática de la información de exportaciones e importaciones de energía respectivas para validar los datos públicamente disponibles y mejorar la calidad de los mismos.

Hay muchas fuentes de estadísticas de comercio de energía en cada país y el siguiente documento sirve como una visión general de estas fuentes y explica las diversas metodologías en las que se basan los datos.

2. Canadá

2.1 Estadísticas de Canadá: División de Estadística de Medio Ambiente, Energía y Transporte

La División de Estadística de Medio Ambiente, Energía y Transporte (EETSD, por sus siglas en inglés) de Estadísticas de Canadá es responsable del Programa de Estadísticas Energéticas de Canadá. Bajo este programa, se recopilan y publican diversas estadísticas relacionadas con la energía. Las que se citan a continuación contienen información sobre el comercio internacional de petróleo crudo, gas natural, líquidos de gas natural (LGNs) y electricidad.

2.1.1 Fuentes de datos, recolección y clasificación

Los datos publicados por el Programa de Estadísticas Energéticas se basan en una combinación de diversas encuestas mensuales y datos administrativos. El siguiente es un resumen de las encuestas o programas que proveen diversos productos estadísticos, incluyendo las estadísticas del comercio de energía.

Transporte Mensual de Petróleo por Ducto (Monthly Oil Pipeline Transport , MOILP, por sus siglas en inglés; encuesta [2148](#))

Población: Todos aquellos ductos en Canadá que crucen las fronteras de las Provincias y del país que reciban y entreguen petróleo crudo, gases licuados del petróleo (GLPs) y productos refinados de petróleo.

Muestreo: Esta encuesta es un censo. Los datos se recogen de todas las unidades de la población objetivo, por lo que no se realiza un muestreo.

Fuente de datos: Es obligatorio responder la encuesta. Los datos se recopilan directamente de los encuestados.

Empresas de Gas / Sistemas de Transporte y de Distribución (Gas Utilities/Transportation and Distribution Systems, MNGAS, por sus siglas en inglés; encuesta [2149](#))

Población: El universo está compuesto de todas las empresas clasificadas bajo el Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (NAICS, por sus siglas en inglés) como operadoras en la distribución de gas natural (NAICS 221210) o en el transporte de gas natural por ducto (NAICS 486210).

Muestreo: Esta encuesta es un censo con un diseño transversal. Los datos se recolectan de todas las unidades de la población objetivo, por lo que no se realiza un muestreo.

Fuente de datos: Es obligatorio responder la encuesta. Los datos se recopilan directamente de los encuestados.

Datos mensuales de Productos Refinados de Petróleo (Monthly Refined Petroleum Products, MRPP, por sus siglas en inglés; encuesta [2150](#)),

Población: El universo está compuesto por todas las refinerías y los principales distribuidores de productos petrolíferos refinados en Canadá. La lista de los encuestados se actualiza regularmente para asegurar una cobertura total de las operaciones de refinación y una cobertura suficientemente amplia de los principales distribuidores de estos productos. Las industrias comprendidas incluyen aquellas clasificadas en el NAICS, subsector 324 Productos Manufacturados de Petróleo y Carbón compuestos de establecimientos que se dedican principalmente a la transformación de petróleo crudo y carbón en productos intermedios y finales. También incluye a las industrias en el subsector 412 de Comercializadoras Mayoristas de Productos Petroleros, compuestas de establecimientos que se dedican principalmente al negocio mayorista de petróleo crudo, GLPs, combustible para calefacción y productos refinados de petróleo.

Muestreo: Esta encuesta es un censo con un diseño transversal. Los datos se recolectan de todas las unidades de la población objetivo, por lo que no se realiza un muestreo.

Fuente de Datos: Es obligatorio responder la encuesta. Los datos se recopilan directamente de los encuestados.

Datos mensuales de Petróleo crudo y Gas Natural (Monthly Crude Oil and Natural Gas, MCONG, por sus siglas en inglés; [encuesta 2198](#)),

Población: Esta encuesta representa toda la producción de petróleo crudo y gas natural, convencional y no convencional, costa afuera o en tierra, clasifica en Canadá bajo el NAICS en el subsector 211 Extracción de Petróleo y Gas.

Muestreo: Esta encuesta es un censo con un diseño transversal. Los datos se recolectan de todas las unidades de la población objetivo, por lo que no se realiza un muestreo.

Fuente de Datos: Los datos se extraen de documentos administrativos.

Los datos sobre el suministro del petróleo crudo y gas natural son recopilados a partir de información proporcionada en forma de tabla por las autoridades federales, provinciales y territoriales responsables de la regulación de la producción de estos productos en las provincias y territorios dentro de sus respectivas jurisdicciones. Los datos son proporcionados por las siguientes organizaciones.

- Canada - Newfoundland and Labrador Offshore Petroleum Board,
- Canada - Nova Scotia Offshore Petroleum Board,
- New Brunswick Department of Energy and Mines,
- Ontario Oil Gas and Salt Resource Library,

- Manitoba department of Mineral Resources,
- Saskatchewan Ministry of the Economy,
- Alberta Energy Regulator
- British Columbia Ministry of Energy and Mines.
- The National Energy Board (NEB) provides data for the Northwest Territories.

Datos mensuales de Electricidad ([encuesta 2151](#))

Población: El universo se compone de todos los generadores de electricidad de 20,000 MWh/año o más y/o aquellos que tienen importaciones, exportaciones o transacciones interprovinciales de electricidad. Estos representan la mayor parte de la generación, y todas las importaciones, exportaciones y movimientos de energía eléctrica entre las provincias.

A partir de 2016, el límite general se cambiará a 500 KWh/año, y 100 KWh/año para la generación de energía solar.

Muestreo: Esta encuesta es un censo (de la población definida).

Fuente de Datos: Es obligatorio responder la encuesta. Los datos se recopilan directamente de los encuestados.

Suministro y Disposición eléctrica – Anual ([encuesta 2194](#)),

Población: El universo consiste de las empresas eléctricas y de los establecimientos industriales que generan y/o distribuyen electricidad de 500 KWh/año o más.

Muestreo: Esta encuesta es un censo con diseño transversal.

Fuente de Datos: Es obligatorio responder la encuesta. Los datos se recopilan directamente de los encuestados.

2.1.2 Estadísticas de exportación e importación de energía

Petróleo crudo

1. CANSIM Tabla 126-0001 Suministro y Disposición del Petróleo crudo y equivalentes.
 - Las cifras de importación son obtenidas por la encuesta MRPP y son específicamente importaciones de las refinerías. Éstas, por lo tanto, no incluyen importaciones de condensados/diluyentes destinados a las regiones de producción de arenas bituminosas.
 - Las exportaciones a Estados Unidos (por la Administración del Petróleo para los distritos de Defensa, PADD por sus siglas en inglés) y a otros, por provincia. Los datos de exportación provienen de MOILP para las exportaciones por ducto y se combinan con los datos del NEB para las exportaciones que no se realizan por ducto.
 - Las series publicadas incluyen petróleo crudo, condensados y pentanos plus.
 - Periodo: El mes de referencia + 70 días (en promedio). Unidades: metros cúbicos x 1,000
Frecuencia: mensual.

2. CANSIM Tabla 133-0003 Resumen de movimientos por ducto, y
CANSIM Tabla 133-0004 Recibos y disposición de petróleo crudo y pentanos plus, por fuente.
 - Los datos provienen de MOILP y captura las importaciones del petróleo crudo que van a las refinerías a través de ductos (cruzando la frontera de Quebec) y condensados/diluyentes importados de la estación de arenas bituminosas a través de ductos, así como las exportaciones a Estados Unidos por ducto.
 - Las series publicadas incluyen petróleo crudo, condensados y pentanos plus.
 - Periodo: Mes de referencia + 50 días (en promedio). Unidades: metros cúbicos. Frecuencia: mensual.

3. CANSIM Tabla 134-0001 Suministro en refinerías de petróleo crudo y equivalentes
 - Contiene las importaciones de las refinerías por país, de la encuesta MRPP. Se incluyen las importaciones de condensados realizadas por las refinerías, pero cualquier importación a otros destinos que no sean refinerías no se incluyen.
 - Incluye hidrocarburos equivalentes (condensados y pentanos plus).
 - Periodo: Mes de referencia + 84 días (en promedio). Unidades: metros cúbicos, Frecuencia: mensual.

Líquidos de gas natural (LGNs)

1. CANSIM Tabla 128-0012 Oferta y demanda de LGN
 - Importaciones y exportaciones de LGN de las plantas de gas;
 - Incluye plantas de gas de propano, butanos y etano;
 - Para Canadá y las provincias;
 - Periodo: Año de referencia + 11 meses, Unidades: mega litros, Frecuencia: anual.

2. CANSIM Tabla 132-0001 Oferta y demanda de LGN y GLPs, (Serie terminada después de febrero de 2013)
 - Importaciones y exportaciones de LGN de las plantas de gas y, gases licuados de petróleo de las refinerías;
 - Incluye propano, butanos and etano;
 - La series comienzan en 1989, y terminan en 2013.
 - Unidades: 1,000 metros cúbicos, Frecuencia: mensual

3. CANSIM Tabla 133-0003 Resumen de los movimientos por ducto
 - Importaciones y exportaciones de GLP y productos refinados de petróleo;
 - Unidades: metros cúbicos, Frecuencia: mensual

4. CANSIM Tabla 134-0004 Oferta y disposición de productos refinados de petróleo.
 - Importaciones y exportaciones de las refinerías de propanos y butanos;
 - Ocasionalmente reportados como confidencial.
 - Unidades: metros cúbicos, Frecuencia: mensual.

Gas Natural

1. CANSIM Tabla 131-0001 Oferta y disposición de gas natural.
 - Importaciones totales por provincia, exportaciones por provincia.
 - La fuente de datos de las importaciones es NEB, y para las exportaciones, una combinación de datos basada en encuestas y en las estadísticas de NEB.
 - Periodo: Mes de referencia + 70 days (en promedio), Unidades: metros cúbicos x 1,000,000
Frecuencia: mensual.
2. CANSIM Tabla 129-0002 Recepción y disposición de las empresas de gas natural.
 - Contiene las exportaciones e importaciones de gas natural por ducto y por provincia.
 - La fuente de datos son las encuestas MNGAS a las empresas de gas.
 - Periodo: Mes de referencia + 59 días (en promedio), Unidades: metros cúbicos x 1,000
Frecuencia: mensual.
3. CANSIM Tabla 129-0004 Exportaciones e importaciones de gas natural desde y hacia Estados Unidos.
 - La fuente de datos de las importaciones es el NEB, y para las exportaciones, es una combinación de información basada en encuestas y las estadísticas del NEB.
 - Incluye los valores de importación y exportación en dólares.
 - Periodo: Mes de referencia + 59 días (en promedio), Unidades: metros cúbicos x 1,000
Frecuencia: mensual.

Electricidad

1. CANSIM Tabla 127-0008 Suministro y disposición de energía eléctrica, empresas e industria eléctrica.
 - Total de las importaciones y exportaciones de electricidad desde y hacia Estados Unidos por provincia.
 - Se extraen del Electrical Supply and Disposition – Annual ([survey 2194](#)), y reporta el comercio de los servicios eléctricos y establecimientos industriales que generan y/o distribuyen electricidad.
 - Periodo: Año de referencia + 10 meses (en promedio), Unidades: cantidad en MWh, valor en dólares
Frecuencia: anual
2. CANSIM Tabla 127-0003 Generación de energía eléctrica, recibos, entregas y disponibilidad de electricidad.
 - Incluye compras y otros recibos desde Estados Unidos, y entregas a Estados Unidos. Disponible por provincia de origen (para exportaciones), y provincia de destino (para importaciones).
 - Las estimaciones de las provinciales se basan completamente en los datos del NEB; sin embargo algunas supresiones aplicadas por Statistics Canada llevan a reducir los totales del comercio cuando se comparan con publicaciones del NEB.
 - La información se obtiene de los datos de electricidad mensual – (encuesta 2151).
Periodo: Mes de referencia + 55 days (en promedio), Unidades: cantidad en MWh,
Frecuencia: mensual.

2.1.3 Notas adicionales

La tabla de oferta y disposición de petróleo crudo de EETSD incluye petróleo crudo y otras mezclas de hidrocarburos similares, incluyendo pentanos y petróleo crudo sintético. Sin embargo, la Administración de Información Energética de Estados Unidos (EIA), incluye pentanos plus como parte de los líquidos del gas natural.

La mayor parte de las exportaciones de petróleo crudo de Canadá se envían a través de ductos; sin embargo, en los últimos años una creciente proporción fue movida a través de métodos alternativos. Como se mencionó en la sección 2.2.1, las estadísticas de comercio de EETSD de lo que no se destina a E.U., y la parte que no se transporta por ductos se obtienen de los datos del NEB.

Los datos EETSD para las exportaciones de gas natural también se componen mediante la combinación de datos de las encuestas de Statistics Canada con los datos administrativos del NEB. Cuando son proporcionados los valores en dólares pertenecen completamente a NEB, o se deducen mediante un precio unitario del NEB que se multiplica por el volumen de la encuesta.

EETSD no reporta ninguna estadística de gas natural licuado, sin embargo, se incluyen en los movimientos por ductos una vez que el GNL importado se convierte a su forma gaseosa.

2.2 National Energy Board (NEB)

La NEB autoriza y regula el comercio de energía a través de licencias a largo plazo, permisos y pedidos a corto plazo. Como parte de los términos y condiciones, los titulares de estos instrumentos normativos deben presentar, de forma mensual, información sobre sus actividades de exportación e de importación. NEB utiliza la información para cumplir con su mandato normativo. Además, la NEB recopila los datos, comparte datos agregados con Statistics Canada y otras organizaciones gubernamentales, y genera información estadística para ponerla a disposición de la industria y el público en general.

2.2.1 Estadísticas de importación y exportación de energía

NEB publica estadísticas mensuales de exportación de petróleo crudo, gas natural, LGNs y electricidad, y estadísticas mensuales de importación de gas natural, incluyendo el gas natural licuado (GNL) y electricidad. Otros datos de importación, cuando se ponen a disposición del público, se obtienen de EETSD.

Aunque NEB tiene la autoridad para regular la exportación e importación de petróleo crudo, productos refinados de petróleo, gas natural y líquidos de gas natural bajo la Ley de NEB Parte VI, las Regulaciones de la Parte VI (Petróleo y Gas) exenta a la importación de petróleo crudo, productos refinados de petróleo y líquidos de gas natural, por lo que actualmente sólo la importación de gas natural requiere la autorización del NEB.

Estos flujos de datos están disponibles en términos de volumen, valor y valor unitario a nivel nacional, y algunos también están disponibles en los desgloses geográficos más detallados, tal como a nivel de provincias, por provincia (Canadá) o región de Estados Unidos / PADD.

Petróleo crudo

Población: todos los que poseen licencia y otros permisos de exportación

Frecuencia: mensual, trimestral, anual.

Unidades: metros cúbicos, metros cúbicos diarios.

Productos:

1. Petróleo crudo – Exportaciones totales / Petróleo crudo – Exportaciones totales diarias
 - Exportaciones totales de petróleo crudo pesado o ligero
 - Periodo: mes de referencia + 45 a 60 días
2. Disposición, Importaciones y reporte de Precios de petróleo crudo, y
3. Disposición del petróleo crudo nacional e importado
 - Periodo: mes de referencia + 111 días
 - Precio “Netback” de las exportaciones nacionales de petróleo crudo por tipo
 - Exportaciones por tipo, condensado, dulce ligero, amargo ligero, pesado
 - Más detalle geográficamente, por destino a Estados Unidos, PADDs

LNG's (Líquidos de Gas Natural)

Población: todos los que poseen licencia y otros permisos de exportación

Frecuencia: mensual

Unidades: metros cúbicos, centavos (Canadian dollars) / litro

Inicio de la serie: enero 1990

Periodo: mes de referencia + 70 días

Productos:

1. Volumen de exportación de propano y butano por origen (de la provincia) y medio de transporte;
2. Volumen de exportación de propano y butano por destino de E.U.A. PADD ;
3. Volumen de exportación de propano y butano por provincia;
4. Precio promedio por provincia.

Gas Natural

Población: todos los que poseen licencia y otros permisos de exportación

Frecuencia: mensual, anual

Unidades: metros cúbicos

Periodo: mes de referencia + 39 días (en promedio)

Productos:

1. Exportaciones de Gas Natural – Resumen Histórico por Puerto (volúmenes, precios, tipo de comprador, región, plazo)
2. Importaciones de Gas Natural - Resumen Histórico por Puerto (volúmenes, precios, plazo)
3. GNL – Detalles del envío

Electricidad

Población: todos los que poseen licencia y otros permisos de exportación

Frecuencia: mensual

Unidades: MWh, \$Can, \$Can/MWh

Serie de inicio: Enero de 1990

Periodo: mes de referencia + 39 días (en promedio)

Productos:

1. Resumen de Exportaciones e Importaciones de electricidad: cantidad, valor, valor unitario de las exportaciones e importaciones por tipo de cambio;
2. Tabla 2A – Informe resumido de exportación: cantidad de exportaciones, valor y valor unitario por la fuente de acuerdo a la provincia, por autorización, y por tipo de cambio;
3. Tabla 2B - Informe resumido de importación: cantidad de importaciones, valor y valor unitario del destino de la provincia, por la autorización, y por tipo de cambio;
4. Tabla 3A - Resumen del informe de ventas de exportación: cantidad, valor y valor unitario por fuente de provincia (Canadá) y destino de estado (E.U.A.);
5. Tabla 3B – Resumen del informe de compras de importación: cantidad, valor y valor unitario por fuente de Estado (E.U.A.) y provincia de destino (Canadá).

Regulaciones para el reporte de Información de Importación y Exportación del National Energy Board

Las regulaciones para el reporte de Información de Importación y Exportación del National Energy Board enumera la información que los titulares de los pedidos de exportación o importación, licencias y permisos deben informar periódicamente al NEB.

Exportaciones de Petróleo Crudo y Productos Refinados del Petróleo

NEB autoriza las exportaciones de petróleo mediante la emisión de órdenes de Exportaciones de Crudo Registrado Registered Oil Export (ROE, por sus siglas en inglés) por periodos menores a un año para el petróleo crudo ligero, y menor de dos años para el petróleo crudo pesado. Estas exportaciones se producen bajo permisos de corto plazo debido a las características del mercado del petróleo. Actualmente, NEB no regula las importaciones de petróleo.

La sección 7 de las [Regulaciones para el reporte de Información de Importación y Exportación del National Energy Board](#) establece que, cada titular de una licencia o de un permiso para la exportación de petróleo deberá presentar a la Junta, durante o antes del último día de cada mes, un informe electrónico para el mes previo que contenga, por cada licencia y permiso, la siguiente información:

- El número de licencia u permiso;
- en el caso de petróleo, excepto productos refinados del petróleo,
 - el flujo de petróleo crudo exportado,
 - el destino dentro el país importador,
 - la cantidad total exportada,
 - el medio de transporte utilizado en la exportación,
 - el punto de venta;
 - el precio de exportación, en dólares canadienses, del petróleo en el punto de venta; y
 - el costo del flete marítimo, costo del seguro y fletes (CIF, por sus siglas en inglés), en dólares canadienses;
- en el caso de productos refinados del petróleo,
 - el tipo de producto derivado del petróleo exportado,
 - la cantidad total exportada, expresado en metros cúbicos,
 - el precio de exportación, en dólares canadienses, en el punto de carga o inyección en el ducto,
 - la provincia donde ocurre la exportación,

- el medio de transporte, y
- el país y el estado / región (dentro del país) del destino, y otros datos.

Exportación e Importación de Gas Natural

La exportación e importación de gas natural está autorizada por NEB ya sea bajo licencias de largo plazo o permisos a corto plazo. Las licencias a largo plazo pueden ser emitidas hasta por 40 años, sujeto a la aprobación del Consejo de Gobierno, mientras que los permisos a corto plazo, pueden ser emitidos, sin la aprobación de un Consejo de Gobierno, por un período máximo de dos años.

Las importaciones de GNL están bien descritas en el informe "GNL – Detalles de Envío ", que establece el país de origen, el importador, el volumen del envío, etc.

Cada titular de licencia o permiso de exportación o importación de gas natural presentará al NEB, durante o antes del último día de cada mes, la siguiente información relativa al mes previo, para cada licencia y orden y por el punto de importación o exportación:

- el número de licencia u orden;
- la cantidad total exportada o importada;
- el valor o el precio en dólares canadienses, en la línea fronteriza, de todo el gas exportado o importado;
- el valor promedio del poder calorífico;
- la provincia en la que se produjo el gas para la exportación y el país y el estado en el que se produjo el gas para importación;
- la región geográfica, dentro del país de destino a la que el gas fue exportado, o dentro de Canadá, para el gas que fue importado;
- los costos de transporte asociados con el gas exportado; y otros datos.

Exportaciones de etano, propano y butano

El propano, butanos y etano son productos extraídos del procesamiento de gas natural. Se requiere la aprobación del NEB para su exportación, por lo general en forma de un permiso de exportación a corto plazo.

Cada titular de una licencia o permiso para la exportación de propano o butano presentará al NEB, durante o antes del último día de cada mes, un recuento del mes previo que contenga, por cada licencia y permiso, la siguiente información:

- el número de licencia o permiso;
- la cantidad total exportada;
- el precio de exportación para propano y butanos / ingresos de exportación de etano, en dólares canadienses, en el punto de carga o inyección en los ductos;
- la provincia donde se produce la exportación;
- el país al que se exportaron líquidos de gas natural, y el destino en el país importador para el propano y el butanos;
- el medio de transporte utilizado en la exportación;
- para el propano y el butano, la información respectiva a:
 - los niveles de inventario al momento de apertura y cierre;
 - las fuentes de suministro;
 - la disposición final del propano y butanos, y

- las transferencias entre provincias de propano y butanos; y
- otros datos.

Exportaciones e Importaciones de Electricidad

Normalmente, los permisos se expiden para exportar electricidad en virtud de un proceso de comentarios públicos por escrito. Si el Consejo de Gobierno, previa recomendación de la NEB, designa una aplicación particular para la concesión de licencias, la NEB puede celebrar una audiencia pública, sin embargo, las audiencias públicas ya no son obligatorias.

Cada titular de una licencia o permiso para la exportación de electricidad presentarán al NEB, durante o antes del día 15 de cada mes, un recuento del el mes previo que contenga, por cada licencia o permiso, las cantidades y el valor en dólares, en moneda canadiense, de la electricidad exportada e importada, por cliente, por tipo (firme o interrumpible) y por tipo de transferencia de la energía eléctrica.

NEB no regula las importaciones de electricidad; sin embargo, la NEB recibe información de los Permissionarios de exportación sobre la electricidad que importan de forma mensual. Los datos de importación de electricidad son recopilados por NEB a nombre de Statistics Canada según el "Memorando de Entendimiento sobre la Obtención e Intercambio de Información de las Encuestas Seleccionadas entre las Statistics Canada y NEB". Bajo los términos de este acuerdo, la NEB recoge los datos mensuales y los comparte con Statistics Canada.

2.2.3 Notas Adicionales

Los proveedores de datos de Statics Canada se basan en los datos administrativos de NEB, especialmente para las exportaciones exceptuando a Estados Unidos, y aquellas que no se realizan por ducto. Esta información se proporciona a la agencia de estadística en un informe estandarizado que está disponible antes de estar a disposición del público en la página web NEB.

2.3 Statistics Canada: Estadísticas de comercio internacional de mercancías

Publicado por la División Internacional de Cuentas y Comercio (IATD, por sus siglas en inglés) de Statics Canada, la información de comercio basada en aduanas está disponible sobre una base mensual. Esta es una de las fuentes más oportunas de los datos de comercio, siendo liberado (en promedio) 35 días después del mes de referencia.

2.3.1 Población, fuentes de datos, recolección y clasificación

La población objetivo de los datos de comercio basados en aduanas son todas las importaciones y exportaciones de mercancías hacia y desde Canadá. Los datos se recogen para todas las unidades de la población objetivo; por lo tanto, no se realiza un muestreo, por lo que la fuente es, realmente, un censo.

Los datos de aduanas se extraen de fuentes administrativas. Los datos sobre las importaciones canadienses se transmiten desde la Agencia de Servicios Fronterizos de Canadá (CBSA), así como se recolectan mediante el formulario de codificación Canadiense de Aduanas B3.

Canadá y Estados Unidos intercambian datos de importación; los datos de importación de un país se utilizan para derivar los datos de exportación del otro. Las exportaciones de Canadá a los Estados Unidos se compilan utilizando las estadísticas de importación de los Estados Unidos (de los EE.UU. Aduanas Protección Fronteriza a través de la

Oficina del Censo de Estados Unidos). Las exportaciones canadienses a países distintos de Estados Unidos se recogen y transmiten por la CBSA.

La información comercial basada en aduanas se guarda utilizando el Sistema Armonizado de Designación y Codificación de Mercancías (HS, por sus siglas en inglés) elaborado por la Organización Mundial de Aduanas (OMA). El nivel más detallado de la información para las exportaciones es un código HS de 8 dígitos, mientras que para las importaciones es un código HS de 10 dígitos. La información es agregada según Sistema de Clasificación de Productos de América del Norte (SICPAN) y publicada en varias tablas bajo esta clasificación, así como puesta a disposición bajo la clasificación básica HS.

2.3.2 Estadísticas de exportación e importación de energía

Las estadísticas de importación y exportación de energía basada en aduanas se pueden encontrar en diversos productos de estas fuentes, incluyendo los datos agregado del SICPAN sobre las tablas CANSIM 228-0059 a 228-0068, y los datos del HS sobre la base de datos del Comercio Internacional de Mercancías Canadiense (CIMT). Los datos de nivel HS son reportados en base a cantidad y valor, mientras que los valores en dólares, volúmenes e índices de se reportan bajo el sistema SICPAN.

Petróleo Crudo

La unidad de medida para los datos de petróleo crudo con base HS es el metro cúbico. Anteriormente, Canadá publicaba un solo código de exportación HS de 8 dígitos para el petróleo crudo:

HS 2709.00.00 Aceites de petróleo y aceites de minerales bituminosos, Crudo

A partir de la publicación de los datos de enero de 2015, sin embargo, este código HS se ha subdividido en tres códigos HS:

HS 2709.00.10: Con densidad relativa de 0.9042 o más (menos de 25° API):

HS 2709.00.21: Con densidad relativa menor que 0.9042 (25° API. o más), condensados procedentes completamente de gas natural

HS 2709.00.29 Otros

También se han aplicado cambios recientemente al código HS de 10 dígitos sobre importaciones, pues el número de códigos se ha reducido. Habiendo entrado en vigor desde el mes de referencia enero de 2015, ahora hay tres códigos de clasificación HS de petróleo crudo, en lugar de seis:

HS 2709.00.00.30 Aceites de petróleo y aceites obtenidos de minerales bituminosos, crudo, con una densidad relativa de 0,9042 o mayor (menor de 25° API)

HS 2709.00.00.41 Aceites de petróleo y aceites obtenidos de mineral bituminoso, crudo, con una densidad relativa inferior a 0.9042 (25° API o más): - condensados procedentes completamente de gas natural

HS 2709.00.00.49 Aceites de petróleo o aceites obtenidos de mineral bituminoso, crudo, con una densidad relativa inferior a 0.9042 (25° API or more): - Otros.

La clasificación HS para el crudo bituminoso es HS 2714.10.00 Aceite bituminoso o shale oil y arenas bituminosas. Sin embargo, cuando el bitumen es mezclado con diluyentes para su envío a través de ductos, los operadores deben utilizar uno de los códigos HS2709 anteriores.

En la agregación SICPAN, el petróleo crudo se encuentra clasificado en la siguiente jerarquía:

- Sección C12 Productos energéticos,

- ◆ Sub-sección C121 petróleo crudo y crudo bituminoso,
 - Grupo 141 petróleo crudo y crudo bituminoso.

LGN

Los líquidos de gas natural y productos relacionados importados del Grupo SICPAN 143, también contenidos en la subsección C122, incluyen los siguientes códigos HS:

- HS 2709.00.00.10 Condensados, derivados completamente de gas natural
- HS 2711.11.00.00 Gas Natural Licuado
- HS 2711.12.10.00 Propano licuado, en contenedores listos para su uso
- HS 2711.12.90.00 Propano licuado, excepto aquel que se encuentra en contenedores listos para su uso
- HS 2711.13.00.00 Butanos licuados
- HS 2711.19.10.00 Gases de petróleo y otros hidrocarburos gaseosos; hidrocarburos licuados, en envases listos para su uso
- HS 2711.19.90.00 Gases de petróleo y otros hidrocarburos gaseosos; hidrocarburos licuados.
- HS 2901.10.00.10 Butanos
- HS 2901.10.00.40 Etano

El grupo SICPAN de exportación contiene el equivalente del HS-8 de los códigos anteriores cuando están disponibles.

Gas Natural

La unidad de medida utilizada por IATD para el gas natural en estado gaseoso es metros cúbicos.

El comercio de este producto está clasificado bajo el código de exportación HS 2711.21.00, e importación HS 2711.21.00.00.

Sobre la base del SICPAN, se encuentra en la siguiente estructura:

- Sección C12 Productos Energéticos,
 - ◆ Subsección C122 gas natural, líquidos de gas natural y productos relacionados,
 - Grupo 142 gas natural

Los datos de Estados Unidos sobre importación de gas natural no son proporcionados por la Oficina del Censo de Estados Unidos y, por lo tanto, se utiliza un reporte de la División de Estadísticas de Medio Ambiente, Energía y Transporte de Statistics Canada Estadísticas, (basado en los números de NEB). La versión final de este informe sólo está disponible en el mes de referencia + 2, y así para un mes de referencia determinado, los datos de gas natural publicados por IATD son estimados. La estimación se realiza hasta que se sustituye por los números preliminares y finales de EETSD / ORC.

Además, para el mejoramiento de las técnicas de estimación para las exportaciones de gas natural del mes en curso, la nominación de datos basados en el ciclo están siendo utilizados como fuente principal para tener como base las estimaciones iniciales de los volúmenes de exportación. Esta información sobre el flujo de cruce de la frontera está disponible en una base de un día después, y ha demostrado ser una fuente precisa cuando se compara con los números basados en las encuestas. Esta información está disponible al público por la Comisión Federal

Reguladora de Energía (FERC) de los Estados Unidos, pero también está disponible en series agregadas de mayor utilidad por empresas privadas (por ejemplo, Genscape), por una tarifa.

Las importaciones de gas natural se basan en los datos usuales CBSA B3.

Electricity

El código HS para la electricidad es HS 2716.00.00 Energía Eléctrica.

Es el único código HS que se encuentra en el siguiente grupo SICPAN relacionado:

- Sección C12 Productos energéticos,
 - ◆ Sub-sección C124 Electricidad,
 - Group 145 Electricidad.

Los datos de exportación de electricidad se basan en el Informe Resumido de Ventas de Exportación del NEB (tabla 3A). Esta fuente se retrasa un mes con respecto al mes de referencia, y se crea una estimación para el mes de referencia, y luego se reemplaza en el siguiente, por el número basado en NEB. Similar a las exportaciones de gas natural, los Estados Unidos no proporcionan sus importaciones de electricidad desde Canadá.

Los datos de importación de electricidad se basan en Informe Resumido de Importación del NEB (tabla 2B). Una vez más, esta fuente se recibe demasiado tarde para ser utilizada en el mes de referencia, por lo tanto el mes de referencia -1 se actualiza con el número NEB, y el mes de referencia es simplemente una estimación de este número hasta que se sustituye en el mes siguiente.

2.3.3 Notas Adicionales

Vale la pena notar la diferencia en los datos basados en información de aduanas y los datos basados en la balanza de pagos (BOP, por sus siglas en inglés), ambos publicados por esta fuente. Se realizan ajustes a los datos aduaneros después de ser agregado en la clasificación SICPAN, para que los datos sean consistentes con la Balanza de Pagos para el cálculo del Producto Interno Bruto (PIB). Existen diferencias clave entre los datos basados aduanas y BOP.

La EIA utiliza datos de aduana de la Oficina del Censo de Estados Unidos para las estadísticas de exportación de petróleo crudo. Teniendo en cuenta el acuerdo de intercambio de datos entre Canadá y Estados Unidos de información comercial aduanera, la EIA está utilizando indirectamente datos canadienses de importación para las series de exportación (a Canadá) de petróleo crudo.

En base a la Balanza de Pagos, las transacciones se definen en términos de cambio de propiedad entre residentes y no residentes (es decir, el comercio BOP a veces puede ocurrir, completamente, dentro o fuera de Canadá).

En base a Aduanas, una transacción se produce cuando un bien cruza la frontera. Otras diferencias importantes involucran al país de atribución de las importaciones (BOP es el país de embarque; aduanas es el país de origen) y valoración (sobre todo: la carga con fines de balanza de pagos se saca del comercio de mercancías y se mete en los servicios de transporte).

Mientras que las metodologías anteriores se aplican a casi todos los bienes comercializados, metodologías especiales se aplican, a veces, a productos energéticos.

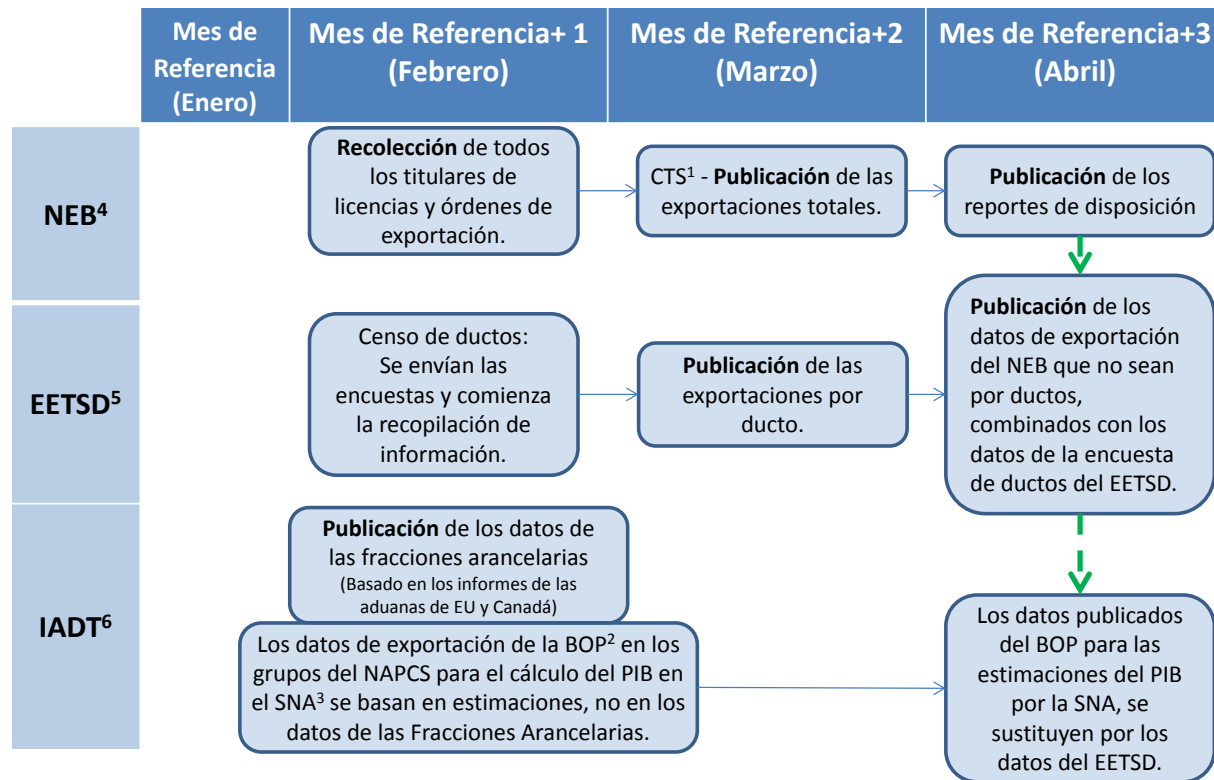
Una publicación reciente¹ explicando las cifras de comercio energético basadas en aduanas de Statistics Canada aclara que los productos transportados por ducto pueden experimentar más revisiones importantes en los meses siguientes de la liberación inicial. Esto se debe a que los informes para los productos de transmisión continua, como el petróleo crudo, por agentes aduanales otorga más libertad con respecto al tiempo. Esto significa que las declaraciones de exportación se pueden hacer meses después de que las mercancías se muevan, y conducir a revisiones de los números publicados anteriormente.

2.4 Resumen de los flujos de datos existentes y los intercambios entre los proveedores de datos

Diferentes metodologías y acuerdos para compartir datos entre los proveedores de datos de Canadá se utilizan para diferentes tipos de productos y pueden también diferir entre los flujos de exportación e importación. Además de la información detallada proporcionada en los apartados anteriores, se proporcionan a continuación diagramas de flujo que muestran en un nivel conceptual las fuentes de datos, instrumentos de recolección, así como los intercambios ya existentes entre los proveedores de datos canadienses.

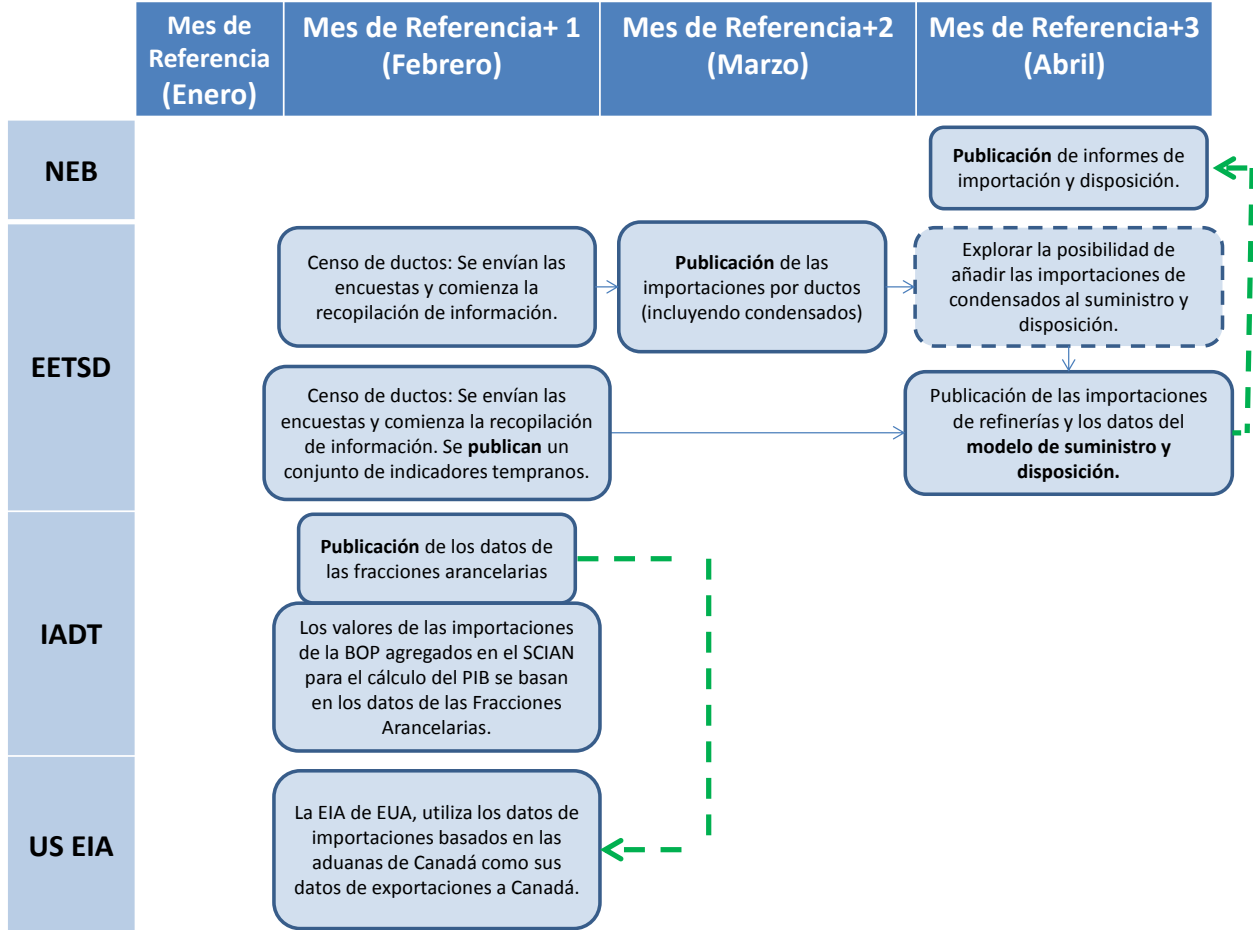
¹ “Revisions to trade data for crude oil and natural gas”. Statistics Canada, October 3, 2014.
<http://www.statcan.gc.ca/pub/13-605-x/2014002/article/14100-eng.htm>

Exportaciones de petróleo crudo

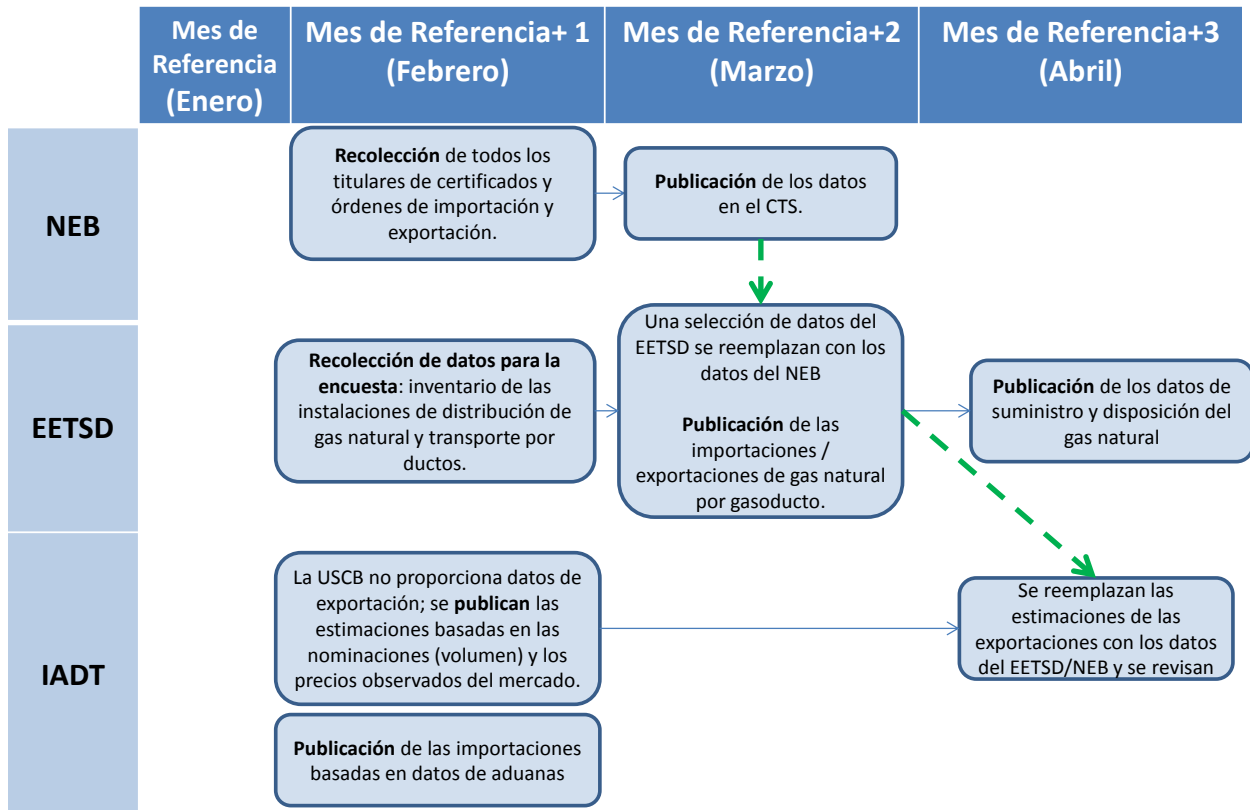


1. CTS (Commodity Tracking System): es "Sistema de Seguimiento de los Productos Básicos" del NEB, que es la principal herramienta para difundir estadísticas y recopilar datos de los titulares de licencias y órdenes de exportación.
2. BOP (Balance of Payment): La Balanza de Pagos es un insumo en el cálculo del PIB.
3. SNA (System of National Accounts): es el Sistema de Cuentas Nacionales.
4. NAPCS (North American Product Classification System): Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (SCIAN)
5. NEB (National Energy Board): Junta Nacional de Energía
6. EETSD (Environment, Energy and Transportation Statistics Division): División de Estadísticas de Medio ambiente, Energía y Transporte.
7. IADT (International Accounts and Trade Division): División de Cuentas y Comercio Internacional.0

Importaciones de petróleo crudo

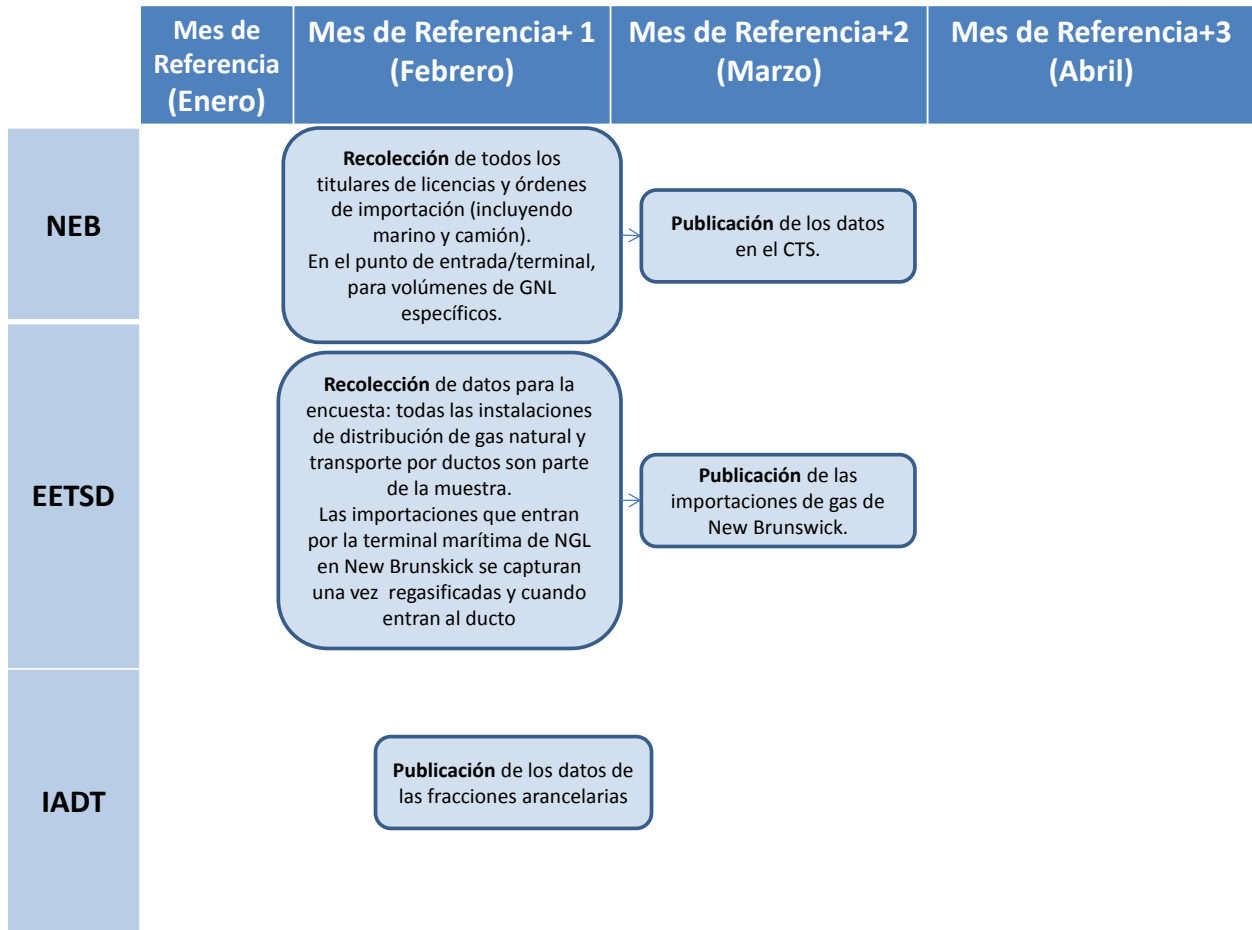


Importaciones y exportaciones de gas natural

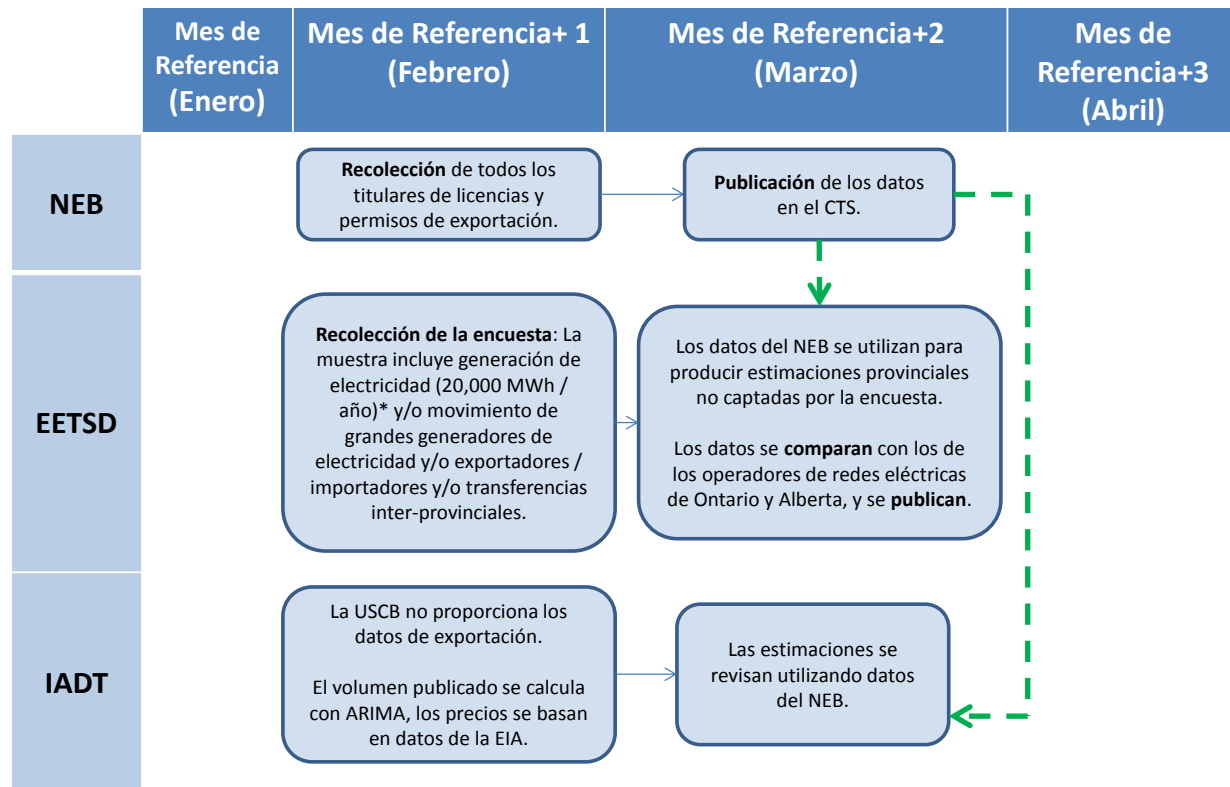


4. UCSB Se refiere a la oficina de censo de Estados Unidos, fuente oficial para las estadísticas de exportaciones e importaciones de Estados Unidos y regulaciones que rigen la presentación de informes de las exportaciones de Estados Unidos.

Importaciones de gas natural licuado (GNL)

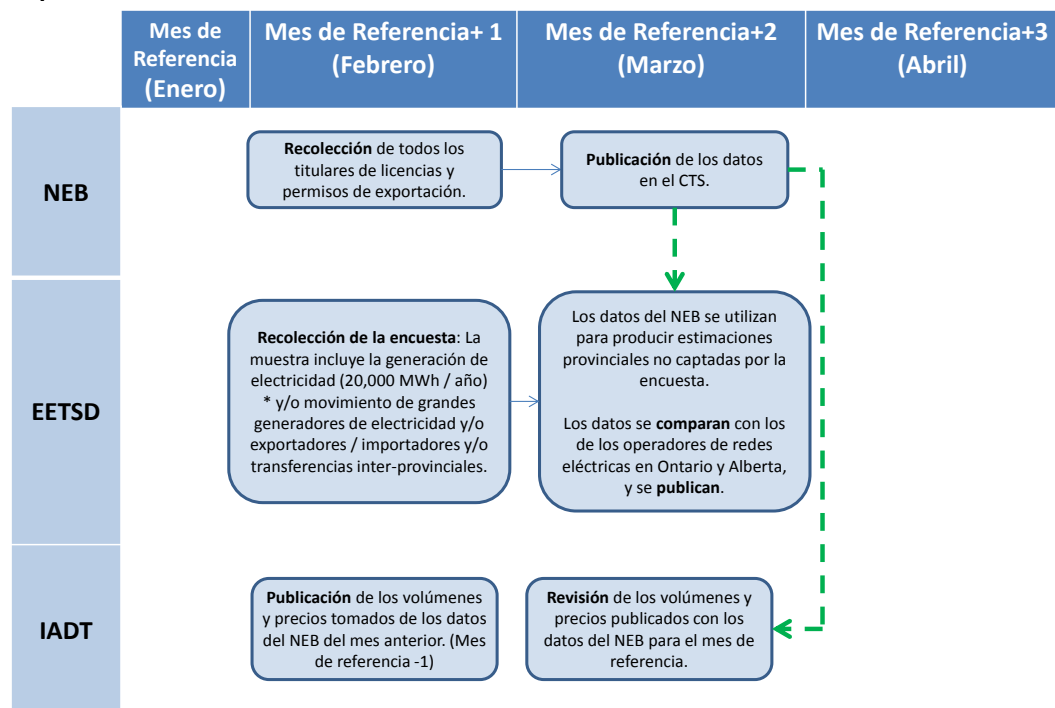


Exportaciones de electricidad



* En 2016 el umbral general se cambiará a 500 KWh/año y 100 KWh/año para la generación de energía solar.

Importaciones de electricidad



* En 2016 el umbral general se cambiará a 500 KWh/año y 100 KWh/año para la generación de energía solar.

3. Mexico

3.1 Comisión Reguladora de Energía (CRE)

Datos estadísticos de importaciones y exportaciones de energía

La CRE cuenta con información mensual de los volúmenes de importación y exportación que recibe trimestralmente por parte de los reportes que entregan los permisionarios de gas natural, gas LP y electricidad.

Gas natural

A. Gas natural

- **Definición:** La mezcla de gases que se obtiene de la Extracción o del procesamiento industrial y que es constituida principalmente por metano. Usualmente esta mezcla contiene etano, propano, butanos y pentanos. Asimismo, puede contener dióxido de carbono, nitrógeno y ácido sulfhídrico, entre otros. Puede ser Gas Natural Asociado, Gas Natural No Asociado o gas asociado al carbón mineral;
- **Flujo reportado:** Importación y exportación de flujo físico
- **Unidades:** Gigajoules o metros cúbicos
- **Dato incluye:** Dato reportado por los permisionarios
- **Punto de medición:** En el punto de entrega o recepción del permisionario, generalmente un city gate.
- **Frecuencia de reporte:** Trimestral
- **Frecuencia de publicación:** Trimestral
- **Fecha de inicio de datos históricos:** 2007
- **Fuente primaria de datos:** Reportes de los permisionarios
- **Principal(es) países de origen:** Estados Unidos para las importaciones
- **Principal(es) países de destino:** Estados Unidos para las exportaciones
- **Punto de internación al país:** Reynosa, Tamps.; Nuevo Laredo, Tamps.; Piedras Negras, Coah.; Ciudad Juárez, Chih.; San Agustín Valdivia, Chih.; Naco, Son.; Nogales, Son. y Mexicali, B.C.
- **Modo de transporte:** Ductos
- **Obligatoriedad de la provisión de datos:** Obligación establecida en la Directiva de Información en materia de gas natural.
- **Localización pública de la información:** Portal de la CRE: <http://www.cre.gob.mx/articulo.aspx?id=169>, las tablas se denominan "Comercio Exterior"

B. Gas natural licuado

- **Definición:** Gas natural en estado líquido bajo condiciones criogénicas.
- **Flujo reportado:** Importación de flujo físico
- **Unidades:** Gigajoules o metros cúbicos
- **Dato incluye:** Dato reportado por los permisionarios
- **Punto de medición:** En el punto de entrega o recepción del permisionario, generalmente un city gate.
- **Frecuencia de reporte:** Trimestral
- **Fuente primaria de datos:** Reportes de los permisionarios
- **Principal(es) países de origen:** Qatar, Trinidad y Tobago, Egipto, Nigeria, Perú

- **Punto de internación al país:** Terminales de GNL en Altamira, Tamps.; Manzanillo, Col. y Ensenada, B.C.
- **Modo de transporte:** Buque-tanque
- **Obligatoriedad de la provisión de datos:** Obligación establecida en la Directiva de Información en materia de gas natural.
- **Información que la institución tiene disponible:** Informes mensuales de importaciones y exportaciones

Líquidos de gas natural

A. Propano

- **Definición:** Aquél que es obtenido de los procesos de refinación del Petróleo y de las plantas procesadoras de Gas Natural, y está compuesto principalmente de gas butano y propano
- **Flujo reportado:** Importación de flujo físico
- **Unidades:** Metros cúbicos, kilogramos, litros
- **Dato incluye:** Dato reportado por los permisionarios
- **Punto de medición:** En el punto de entrega o recepción del permisionario, generalmente un city gate.
- **Frecuencia de reporte:** Trimestral
- **Frecuencia de publicación:** Trimestral
- **Fecha de inicio de datos históricos:** A partir de 2010
- **Fuente primaria de datos:** Reportes de los permisionarios
- **Principal(es) países de origen:** United States, Saudi Arabia, Argentina, Perú
- **Principal(es) países de destino:** Belice
- **Punto de internación al país:** By barco: Topolobampo, Sin.; Pajaritos y Tuxpan, Ver. Por pipa: Tijuana, Mexicali y Rosarito, B.C.; Piedras Negras, Coah.; Nuevo Laredo, Tamps. and Nogales, Son. Por ducto: Ciudad Juárez, Chih. y Nogales, Son.
- **Modo de transporte:** Barco, pipa, ducto
- **Obligatoriedad de la provisión de datos:** Obligación establecida en los permisos correspondientes.
- **Información que la institución tiene disponible:** Informes mensuales de importaciones y exportaciones

Electricidad

- **Definición:** Energía Eléctrica por centrales de generación de permisionarios
- **Flujo reportado:** importaciones y exportaciones de flujo físico
- **Unidades:** GWh
- **Dato incluye:** Dato reportado por los permisionarios
- **Punto de medición:** En el punto de interconexión de la fuente con el sistema eléctrico nacional.
- **Frecuencia de reporte:** Trimestral
- **Frecuencia de publicación:** Trimestral
- **Fecha de inicio de datos históricos:** A partir de 1997
- **Fuente primaria de datos** Reportes de los permisionarios
- **País de origen:** Estados Unidos
- **País de destino:** Estados Unidos
- **Punto de internación al país:** Diversos

- **Modo de transporte:** Líneas de transmisión propiedad del permisionario o de la CFE
- **Datos de identificación de quien realiza la transacción:** Permisionarios de exportación e importación de energía eléctrica
- **Obligatoriedad de la provisión de datos:** Obligación establecida en los permisos correspondientes.
- **Información que la institución tiene disponible:** Informes trimestrales de importaciones y exportaciones de energía eléctrica

3.2 Centro Nacional de Control de Energía (CENACE)

Electricidad

- **Definición:** La Energía eléctrica es causada por el movimiento de las cargas eléctricas en el interior de los materiales conductores.
- **Fracción arancelaria** De acuerdo al INEGI, la fracción arancelaria es: 2716.00.01 - Energía Eléctrica.
- **Flujo reportado** Importación y exportación
- **Unidades:** Se reporta en MWh.
- **Dato incluye:** El valor es el dato facturado.
- **Punto de medición** El punto de medición es el acordado con los Sistemas vecinos, con respaldo en el otro Sistema.
- **Frecuencia de reporte:** Mensual.
- **Frecuencia de publicación:** Actualmente el CENACE no publica las importaciones y exportaciones.
- **Fecha de inicio de datos históricos:** Desde 1994.
- **Fuente primaria de datos:** La información se obtiene de Comisión Federal de Electricidad. El responsable de la integración es el Departamento de Estadística de la Unidad de Transacciones Comerciales del CENACE, actualmente.
- **País de origen y/o destino del producto energético:** Estados Unidos de América.
- **Punto de internación al país:** Coordenadas del lugar donde atraviesa el cable entre la frontera del lado mexicano y extranjero por cada punto de importación y/o exportación de Energía Eléctrica. Los puntos que corresponden con Estados Unidos de América son del 1 al 18 de la siguiente tabla.
- **Modo de transporte:** Líneas de Transmisión y/o Distribución
- **Obligatoriedad de la provisión de datos:** Se recaba la información para contar con el registro estadístico de las importaciones y exportaciones de energía eléctrica con los Sistemas vecinos.

3.3 Petróleos Mexicanos (PEMEX)

Datos estadísticos de importaciones y exportaciones de energía

Petróleos Mexicanos publica en su portal (Pemex.com) información relativa a la producción mensual de crudo y productos refinados, alrededor de 20 días después del cierre del mes que se reporta, conforme a un calendario publicado con oportunidad. Esta información proviene de la Base de Datos Institucional, donde es incorporada por las áreas que de manera oficial consolidan información en cada uno de los organismos subsidiarios.

Petróleo crudo y productos refinados de petróleo

A. Petróleo crudo

- **Definición:** Es la porción de petróleo que existe en la fase líquida en depósitos subterráneos naturales y permanece en estado líquido en condiciones de presión y temperatura atmosféricas. El petróleo crudo puede incluir pequeñas cantidades de sustancias diferentes a hidrocarburos que son producidos con los líquidos, pero no incluye los líquidos obtenidos del procesamiento de gas natural. El petróleo crudo es un aceite mineral que comprende una mezcla de hidrocarburos líquidos e impurezas asociadas. Las estadísticas de petróleo crudo no incluyen condensados ni el gas natural licuado recuperado de gas natural asociado. El petróleo crudo se utiliza como materia prima para la fabricación de productos derivados del petróleo.
- **Flujo reportado:** Exportación Facturada de petróleo crudo; no hay importación
- **Unidades:** Se mide en miles de barriles diarios
- **Dato incluye:** Sólo petróleo crudo
- **Fracciones arancelarias:** 27090001
- **Punto de medición:** Se mide en el punto de entrega que es la Terminal del país al que se vende.
- **Frecuencia de reporte:** Información mensual
- **Frecuencia de publicación:** Se reporta mensualmente
- **Información definitiva:** La información puede tener ajustes por la aplicación de notas de crédito-débito, lo cual puede darse incluso 18 meses después, aunque generalmente es antes.
- **Fecha de inicio de datos históricos:** 2000,
- **Fuente primaria de datos:** Base de Datos Institucional de Pemex-Exploración y Producción
- **Principal(es) países de origen:** No hay importaciones
- **Principal(es) países de destino:** para las exportaciones La exportación de petróleo crudo por país de destino en 2015 fue la siguiente: Estados Unidos (69.4%), España (14.2%), India (7.1%), Holanda (2.2%), Canadá (1.8%), China (1.2%), Italia (1.0%) y otros (3.1%).
- **Modo de transporte** Buque tanque No hay exportaciones por ducto.
- **Datos de identificación de quien realiza la transacción:** La información la proporciona Pemex-Exploración y Producción
- **Obligatoriedad de la provisión de datos:** Son registros administrativos de la empresa, como parte de los registros de operación. Se tiene obligación de la proporcionar estos datos ya que forman parte de la Estrategia Programática del Presupuesto de Egresos de la Federación
- **Localización pública de la información:** La información se presenta en el portal de la empresa: Pemex.com tanto en los Indicadores Petroleros, como en la Base de Datos Institucional pública de Petróleos Mexicanos

B. Gasolina

- **Definición del producto:** Mezcla de hidrocarburos parafínicos de cadena recta y ramificada, olefinas, cicloparafinas y aromáticos, que se obtienen del petróleo. Se utiliza como combustible en motores de combustión interna.
- **Flujo reportado:** Se reporta exportación e importación facturada de gasolinas.
- **Unidades:** Se mide en miles de barriles diarios
- **Dato incluye:** Dato medido Se importan gasolinas terminadas, sin embargo en el pasado se dieron volúmenes menores de gasolinas no terminadas (como reformado). No ha habido exportación reciente de gasolinas.
- **Fracciones arancelarias:** 27101204
- **Punto de medición:** Se mide en el punto de entrega. Para las importaciones, el punto de entrega es la terminal marítima que corresponda. Para las exportaciones, es la Terminal del país al que se vende.
- **Frecuencia de reporte:** Información mensual
- **Frecuencia de publicación:** Se reporta mensualmente
- **Información definitiva:** La información puede tener ajustes por la aplicación de notas de crédito-débito, lo cual puede darse incluso 18 meses después, aunque generalmente es antes.
- **Fecha de inicio de datos históricos:** 2000,
- **Fuente primaria de datos:** Base de Datos Institucional de Pemex-Refinación
- **Principales países de origen:** Las importaciones de gasolinas vienen principalmente de Estados Unidos, Países Bajos, Bahamas, Finlandia, España
- **Principales países de destino:** No hay exportaciones
- **Modo de transporte:** Buque tanque, no hay importaciones o exportaciones por ducto
- **Datos de identificación de quien realiza la transacción:** La información la proporciona Pemex-Refinación
- **Obligatoriedad de la provisión de datos:** Son registros administrativos de la empresa, como parte de los registros de operación. Se tiene obligación de proporcionar estos datos ya que forman parte de la Estrategia Programática del Presupuesto de Egresos de la Federación
- **Localización pública de la información:** La información se presenta en el portal de la empresa: Pemex.com tanto en los Indicadores Petroleros, como en la Base de Datos Institucional pública de Petróleos Mexicanos

C. Diésel

- **Definición del producto:** Mezcla de hidrocarburos parafínicos, olefínicos y aromáticos, derivados del procesamiento del petróleo crudo. Este producto se emplea como combustible automotriz e industrial.
- **Flujo reportado:** Se reporta exportación e importación Facturada de diésel
- **Unidades:** Se mide en miles de barriles diarios
- **Dato incluye:** Dato medido sólo de Diesel
- **Fracciones arancelarias:** 27101904
- **Punto de medición:** Se mide en el punto de entrega. Para las importaciones, el punto de entrega es la terminal marítima que corresponda. Para las exportaciones es la terminal del país al que se vende.
- **Frecuencia de reporte:** Información mensual
- **Frecuencia de publicación:** Se reporta mensualmente

- **Información definitiva:** La información puede tener ajustes por la aplicación de notas de crédito-débito, lo cual puede darse incluso 18 meses después, aunque generalmente es antes.
- **Fecha de inicio de datos históricos:** 2000,
- **Fuente primaria de datos:** Base de Datos Institucional de Pemex-Refinación
- **Principales países de origen (importaciones):** Estados Unidos, Canadá, Corea, Japón.
- **Principal(es) países de destino (exportaciones):** Estado Unidos, Guatemala, Belice
- **Modo de transporte:** Buque tanque.
- **Datos de identificación de quien realiza la transacción:** La información la proporciona Pemex-Refinación
- **Obligatoriedad de la provisión de datos:** Son registros administrativos de la empresa, como parte de los registros de operación. Se tiene obligación de la proporcionar estos datos ya que forman parte de la Estrategia Programática del Presupuesto de Egresos de la Federación
- **Localización pública de la información:** La información se presenta en el portal de la empresa: Pemex.com tanto en los Indicadores Petroleros, como en la Base de Datos Institucional pública de Petróleos Mexicanos

D. Combustóleo

- **Definición del producto:** Producto residual derivado de la destiación atmosférica y de la destilación al vacío del petróleo crudo. Está compuesto por moléculas con más de 20 átomos de carbono, sustancia de color negro, viscosa, olor a petróleo (chapotote) e insoluble en agua. Es utilizado como combustible en la generación de energía eléctrica, para la generación de vapor en calderas industriales, hornos de secado y hornos rotatorios.
- **Flujo reportado:** Se reporta exportación e importación Facturadas de gasolinas.
- **Unidades:** Se mide en miles de barriles diarios
- **Dato incluye:** Dato medido.
- **Fracciones arancelarias:** 27101905
- **Punto de medición:** Se mide en el punto de entrega. Para las importaciones, el punto de entrega es la terminal marítima que corresponda. Para las exportaciones es la terminal del país al que se vende.
- **Frecuencia de reporte:** Información mensual
- **Frecuencia de publicación:** Se reporta mensualmente
- **Información definitiva:** La información puede tener ajustes por la aplicación de notas de crédito-débito, lo cual puede darse incluso 18 meses después, aunque generalmente es antes.
- **Fecha de inicio de datos históricos:** 2000,
- **Fuente primaria de datos:** Base de Datos Institucional de Pemex-Refinación
- **Principal(es) países de origen (importaciones):** Estados Unidos, Panamá
- **Principal(es) países de destino (exportaciones):** Estados Unidos, Singapur, Panamá
- **Modo de transporte:** Buque tanque.
- **Datos de identificación de quien realiza la transacción:** La información la proporciona Pemex-Refinación
- **Obligatoriedad de la provisión de datos:** Son registros administrativos de la empresa, como parte de los registros de operación. Se tiene obligación de la proporcionar estos datos ya que forman parte de la Estrategia Programática del Presupuesto de Egresos de la Federación

- **Localización pública de la información:** La información se presenta en el portal de la empresa: Pemex.com tanto en los Indicadores Petroleros, como en la Base de Datos Institucional pública de Petróleos Mexicanos

E. Turbosina

- **Definición del producto:** Mezcla de hidrocarburos parafínicos y aromáticos, que se obtienen del petróleo. Es un líquido de apariencia brillante y claro, insoluble en agua, que se utiliza como combustible en motores de aviación a turbina.
- **Flujo reportado:** Se reporta exportación e importación facturada de gasolinas.
- **Unidades:** Se mide en miles de barriles diarios
- **Dato incluye:** Dato medido
- **Fracciones arancelarias:** 27101908
- **Punto de medición:** Se mide en el punto de entrega. Para las importaciones, el punto de entrega es la terminal marítima que corresponda. Para las exportaciones es la terminal del país al que se vende
- **Frecuencia de reporte:** Información mensual
- **Frecuencia de publicación:** Se reporta mensualmente
- **Información definitiva:** La información puede tener ajustes por la aplicación de notas de crédito-débito, lo cual puede darse incluso 18 meses después, aunque generalmente es antes.
- **Fecha de inicio de datos históricos:** 2000,
- **Fuente primaria de datos:** Base de Datos Institucional de Pemex-Refinación
- **Principal(es) países de origen (importaciones):** Estados Unidos.
- **Principal(es) países de destino (exportaciones):** Estados Unidos
- **Modo de transporte:** Buque tanque. No hay importaciones o exportaciones por ducto
- **Datos de identificación de quien realiza la transacción:** La información la proporciona Pemex-Refinación
- **Obligatoriedad de la provisión de datos:** Son registros administrativos de la empresa, como parte de los registros de operación. Se tiene obligación de la proporcionar estos datos ya que forman parte de la Estrategia Programática del Presupuesto de Egresos de la Federación
- **Localización pública de la información:** La información se presenta en el portal de la empresa: Pemex.com tanto en los Indicadores Petroleros, como en la Base de Datos Institucional pública de Petróleos Mexicanos

F. Naptha

Definición del producto: Es una mezcla altamente volátil de hidrocarburos de C4 y C5+ y forma parte de los líquidos del gas natural. Normalmente se adiciona a la gasolina automotriz para incrementar su presión de vapor, así como el arranque a bajas temperaturas. La gasolina natural es también utilizada en petroquímica para proveer isobutano e isopentano que son utilizados en los procesos de alquilación.

- **Flujo reportado:** Sólo se exportaciones Facturadas
- **Unidades:** Se mide en miles de barriles diarios
- **Dato incluye:** Dato medido
- **Fracciones arancelarias:** 27101202
- **Punto de medición:** Se mide en el punto de entrega. Para las importaciones, el punto de entrega es la terminal marítima que corresponda. Para las exportaciones es la terminal del país al que se vende

- **Frecuencia de reporte:** Información mensual
- **Frecuencia de publicación:** Se reporta mensualmente
- **Información definitiva:** La información puede tener ajustes por la aplicación de notas de crédito-débito, lo cual puede darse incluso 18 meses después, aunque generalmente es antes.
- **Fecha de inicio de datos históricos:** 2000,
- **Fuente primaria de datos:** Base de Datos Institucional de Pemex-Gas y Petroquímica Básica
- **Principal(es) países de origen (importaciones):** No hay
- **Principal(es) países de destino (exportaciones):** Estados Unidos
- **Modo de transporte:** Buque tanque. No hay exportaciones por ducto.
- **Datos de identificación de quien realiza la transacción:** La información la proporciona Pemex-Refinación
- **Obligatoriedad de la provisión de datos:** Son registros administrativos de la empresa, como parte de los registros de operación. Se tiene obligación de la proporcionar estos datos ya que forman parte de la Estrategia Programática del Presupuesto de Egresos de la Federación
- **Localización pública de la información:** La información se presenta en el portal de la empresa: Pemex.com tanto en los Indicadores Petroleros, como en la Base de Datos Institucional pública de Petróleos Mexicanos

Gas natural

A. Gas natural

- **Definición del producto:** El gas natural es una mezcla de hidrocarburos simples que se encuentra en estado gaseoso, en condiciones ambientales normales de presión y temperatura. El gas natural comercial está compuesto mayoritariamente de metano, que es la molécula más simple de los hidrocarburos. Además puede contener pequeñas cantidades de etano, propano, nitrógeno y otros hidrocarburos más pesados, así como trazas de bióxido de carbono, ácido sulfhídrico y agua. Como medida de seguridad, en la regulación se estipula que los distribuidores deberán adicionar un odorizante al gas natural para que se pueda percibir su presencia en caso de posibles fugas durante su manejo y distribución al consumidor final.
- **Flujo reportado:** Se reporta exportación e importación facturadas
- **Unidades:** Se mide en millones de BTU
- **Dato incluye:** Dato medido
- **Fracciones arancelarias:** 27111101
- **Punto de medición:** Se mide en el punto de entrega. En el caso del gas natural corresponde con el punto de internación que es el punto del ducto del país que recibe que cuenta con medidores para realizar la medición. Para las exportaciones, corresponde con el punto de internación que es el punto del ducto del país que recibe que cuenta con medidores para realizar la medición.
- **Frecuencia de reporte:** Información mensual
- **Frecuencia de publicación:** Se reporta mensualmente
- **Información definitiva:** La información puede tener ajustes por la aplicación de notas de crédito-débito, lo cual puede darse incluso 18 meses después, aunque generalmente es antes.
- **Fecha de inicio de datos históricos:** 2000,
- **Fuente primaria de datos:** Base de Datos Institucional de Pemex-Gas y Petroquímica Básica
- **Principal(es) países de origen (importaciones):** Estados Unidos

- **Principal(es) países de destino (exportaciones):** Estados Unidos
- **Modo de transporte:** Ductos de gas natural
- **Datos de identificación de quien realiza la transacción:** La información la proporciona Pemex-Gas y Petroquímica Básica
- **Obligatoriedad de la provisión de datos:** Son registros administrativos de la empresa, como parte de los registros de operación. Se tiene obligación de la proporcionar estos datos ya que forman parte de la Estrategia Programática del Presupuesto de Egresos de la Federación
- **Localización pública de la información:** La información se presenta en el portal de la empresa: Pemex.com tanto en los Indicadores Petroleros, como en la Base de Datos Institucional pública de Petróleos Mexicanos

B. Gas natural licuado

- **Definición del producto:** Gas natural en estado líquido, para lo cual se requiere de alta presión y bajas temperaturas. El gas natural licuado ocupa mucho menor volumen que en estado gaseoso, lo que facilita su manejo. De esta forma se requieren plantas de licuefacción para obtenerlo y en donde se va a utilizar plantas de regasificación.
- **Flujo reportado:** Se reporta exportación e importación facturadas de gas natural licuado
- **Unidades:** Se mide en millones de BTU.
- **Dato incluye:** Dato medido. Se entrega como gas, pero por medirse en BTU no afecta.
- **Fracciones arancelarias:** 27112101
- **Punto de medición:** Se mide en el punto de entrega. No hay exportaciones.
- **Frecuencia de reporte:** Información mensual
- **Frecuencia de publicación:** Se reporta mensualmente
- **Información definitiva:** La información puede tener ajustes por la aplicación de notas de crédito-débito, lo cual puede darse incluso 18 meses después, aunque generalmente es antes.
- **Fecha de inicio de datos históricos:** PEMEX sólo importa por la terminal de Manzanillo que inició operaciones en 2012, la de Altamira abastece a CFE.
- **Fuente primaria de datos:** Base de Datos Institucional de Pemex-Gas y Petroquímica Básica
- **Principal(es) países de origen (importaciones):** Nigeria, Perú, Trinidad y Tobago, España, Estados Unidos y Katar.
- **Principal(es) países de destino (exportaciones):** No hay
- **Modo de transporte:** Buque tanque
- **Datos de identificación de quien realiza la transacción:** La información la proporciona Pemex-Gas y Petroquímica Básica.
- **Obligatoriedad de la provisión de datos:** Son registros administrativos de la empresa, como parte de los registros de operación. Se tiene obligación de la proporcionar estos datos ya que forman parte de la Estrategia Programática del Presupuesto de Egresos de la Federación
- **Localización pública de la información:** La información se presenta en el portal de la empresa: Pemex.com tanto en los Indicadores Petroleros, como en la Base de Datos Institucional pública de Petróleos Mexicanos

Líquidos de gas natural

A. Propano

- **Definición del producto:** Gas insípido e incoloro a temperatura y presión ambiente que se obtiene mediante un proceso criogénico por segregación de productos. Es un hidrocarburo con tres átomos de carbono utilizado como propelente en el sector industrial de llenado de aerosoles, mezclado con butano se comercializa como gas licuado del petróleo, combustible de en los sectores residencial e industrial.
- **Flujo reportado:** exportación e importación Facturadas
- **Unidades:** Se mide en miles de barriles diarios
- **Dato incluye:** Dato medido. Puede formar parte del gas licuado
- **Fracciones arancelarias:** 27111201
- **Punto de medición:** Se mide en el punto de entrega El punto de entrega es la terminal marítima que corresponda.
- **Frecuencia de reporte:** Información mensual
- **Frecuencia de publicación:** Se reporta mensualmente
- **Información definitiva:** La información puede tener ajustes por la aplicación de notas de crédito-débito, lo cual puede darse incluso 18 meses después, aunque generalmente es antes.
- **Fecha de inicio de datos históricos:** 2000,
- **Fuente primaria de datos:** Base de Datos Institucional de Pemex-Gas y Petroquímica Básica
- **Principal(es) países de origen (importaciones):** Estados Unidos, República Dominicana
- **Principal(es) países de destino (exportaciones):** Estados Unidos, Países Bajos
- **Modo de transporte:** Buque tanque. no hay importaciones o exportaciones por ducto
- **Datos de identificación de quien realiza la transacción:** Pemex Gas y Petroquímica Básica.
- **Obligatoriedad de la provisión de datos:** Son registros administrativos de la empresa, como parte de los registros de operación. Se tiene obligación de la proporcionar estos datos ya que forman parte de la Estrategia Programática del Presupuesto de Egresos de la Federación
- **Localización pública de la información:** La información se presenta en el portal de la empresa: Pemex.com tanto en los Indicadores Petroleros, como en la Base de Datos Institucional pública de Petróleos Mexicanos

B. Butano

- **Definición del producto:** Mezclado con propano se comercializa como GLP, combustible de en los sectores residencial e industrial. Utilizado como propelente en el sector industrial de llenado de aerosoles, es un gas inodoro e incoloro formado por cuatro átomos de carbono.
- **Flujo reportado:** exportaciones e importaciones Facturadas
- **Unidades:** Se mide en miles de barriles diarios
- **Dato incluye:** Dato medido Puede formar parte del gas licuado
- **Fracciones arancelarias:** 27111301
- **Punto de medición:** Se mide en el punto de entrega. Para las importaciones, el punto de entrega es la terminal marítima que corresponda. Para las exportaciones, es la Terminal del país al que se vende.
- **Frecuencia de reporte:** Información mensual
- **Frecuencia de publicación:** Se reporta mensualmente
- **Información definitiva:** La información puede tener ajustes por la aplicación de notas de crédito-débito, lo cual puede darse incluso 18 meses después, aunque generalmente es antes.

- **Fecha de inicio de datos históricos:** 2000,
- **Fuente primaria de datos:** Base de Datos Institucional de Pemex-Gas y Petroquímica Básica
- **Principal(es) países de origen (importaciones):** Estados Unidos
- **Principal(es) países de destino (exportaciones):** No hay
- **Modo de transporte:** Buque tanque.
- **Datos de identificación de quien realiza la transacción:** La información la proporciona Pemex-Gas y Petroquímica Básica.
- **Obligatoriedad de la provisión de datos:** Son registros administrativos de la empresa, como parte de los registros de operación. Se tiene obligación de la proporcionar estos datos ya que forman parte de la Estrategia Programática del Presupuesto de Egresos de la Federación
- **Localización pública de la información:** La información se presenta en el portal de la empresa: Pemex.com tanto en los Indicadores Petroleros, como en la Base de Datos Institucional pública de Petróleos Mexicanos

C. Gas licuado de petróleo

- **Definición del producto:** Mezcla de gases propano y butano presentes en el gas natural o disueltos en el petróleo. Los componentes del GLP, aunque a temperatura y presión ambientales son gases, son fáciles de licuar. Es utilizado principalmente como combustible doméstico para la cocción de alimentos y calentamiento de agua. También puede usarse como combustible en hornos, secadores y calderas de diferentes tipos de industrias, en motores de combustión interna y en turbinas de gas para generación de energía eléctrica.
- **Flujo reportado:** exportaciones e importaciones Facturadas
- **Unidades:** Se mide en miles de barriles diarios
- **Dato incluye:** Dato medido. El gas licuado es una mezcla de propano-butano
- **Fracciones arancelarias:** 27111901
- **Punto de medición:** Se mide en el punto de entrega. Para las importaciones, el punto de entrega es la terminal marítima que corresponda. Para las exportaciones, es la Terminal del país al que se vende.
- **Frecuencia de reporte:** Información mensual
- **Frecuencia de publicación:** Se reporta mensualmente
- **Información definitiva:** La información puede tener ajustes por la aplicación de notas de crédito-débito, lo cuál puede darse incluso 18 meses después, aunque generalmente es antes.
- **Fecha de inicio de datos históricos:** 2000,
- **Fuente primaria de datos:** Base de Datos Institucional de Pemex-Gas y Petroquímica Básica
- **Principal(es) países de origen (importaciones):** Estados Unidos
- **Principal(es) países de destino (exportaciones):**
- **Modo de transporte:** Buque tanque. no hay importaciones o exportaciones por ducto
- **Datos de identificación de quien realiza la transacción:** La información la proporciona Pemex-Gas y Petroquímica Básica.
- **Obligatoriedad de la provisión de datos:** Son registros administrativos de la empresa, como parte de los registros de operación. Se tiene obligación de la proporcionar estos datos ya que forman parte de la Estrategia Programática del Presupuesto de Egresos de la Federación

- **Localización pública de la información:** La información se presenta en el portal de la empresa: Pemex.com tanto en los Indicadores Petroleros, como en la Base de Datos Institucional pública de Petróleos Mexicanos

Requisito por la ley para recolectar y / o reportar información

Se publica esta información para atender los requerimientos de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y para dar seguimiento a la Estrategia Programática del Presupuesto de Egresos de la Federación. Se proporciona al INEGI para cuentas nacionales y para censos económicos.

3.4 Instituto Nacional de Estadística y Geografía

Datos estadísticos de Importaciones y Exportaciones de Energía

La Balanza Comercial de Mercancías de México (BCMM) proporciona información que permite conocer el intercambio comercial de mercancías que realizan los residentes de nuestro país con el resto del mundo, y sirve de insumo para el Sistema de Cuentas Nacionales y los cálculos de la Balanza de Pagos.

La unidad de observación son las operaciones de comercio exterior que realizan las personas físicas y morales, el instrumento de captación es el pedimento aduanal, a través del cual se consignan todas las operaciones de entrada y/o salida de mercancías del territorio nacional (Registro Administrativo) por medio del el Sistema de Automatización Aduanera Integral (SAAI-M3), con una periodicidad mensual y una cobertura geográfica nacional, considerando las 49 aduanas del país.

La temática de la información presentada en la BCMM corresponde al valor y volumen de las exportaciones e importaciones de mercancías, información por país origen-destino de las transacciones de aproximadamente 12,300 fracciones arancelarias con base a la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación (TIGIE), aplicación nacional del Sistema Armonizado de Designación y Codificación de Mercancías (SA).

La información mensual oportuna se presenta 25 días después del periodo de referencia, mientras que la información revisada 40 días después; esta última incluye cifras a cuatro dígitos del Sistema Armonizado de los principales productos que comercia el país hacia el exterior. La información anual se difunde ocho meses después del año de referencia a nivel fracción arancelaria.

La información se difunde de acuerdo al Calendario de Información de Interés Nacional y al Calendario de Información del Coyuntura del INEGI a través de los siguientes medios:

- Banco de Información Económica
- Publicación mensual
- Publicación anual
- Consulta interactiva de datos

Para todos los productos los metadatos comunes son los siguientes:

- **Clasificación institucional:** Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y Exportación basada en el Sistema Armonizado de designación y codificación de mercancías
- **Flujo reportado:** Importación y/o exportación cuando se realizaron operaciones de comercio exterior
- **El dato incluye:** Valor de venta de las mercancías en su lugar de origen colocadas en la frontera o puerto nacional expresado en dólares estadounidenses, incluye el valor de transacción de los bienes y el valor de los servicios suministrados para entregarlas en la frontera del país exportador.
- **Frecuencia de reporte:** Mensual
- **Frecuencia de publicación:** Anual por fracción arancelaria
- **Fecha de inicio de datos históricos:** Enero de 2000
- **Fuente primaria de datos:** La responsabilidad de captar la información utilizada para la generación de la BCMM recae en la Administración General de Aduanas (AGA), adscrita al Servicio de Administración Tributaria, a través del SAAI-M3, sistema de cómputo diseñado bajo estándares establecidos por la autoridad aduanera para la elaboración y validación de pedimentos que permite a los agentes y apoderados aduanales cumplir con todos los lineamientos establecidos para el despacho de las mercancías.
- **País de origen y/o destino del producto energético:** Se cuenta con la información del país de origen o último destino conocido de acuerdo a las recomendaciones internacionales en la materia
- **Modo de transporte:** Se cuenta con la información mensual a partir del enero de 2007.
- **Obligatoriedad de la provisión de datos:** La normatividad aduanera del país establece la obligatoriedad de registrar ante la autoridad competente el ingreso o salida de mercancía del territorio nacional.
- **Localización pública de la información:** La información anual se encuentra disponible por fracción arancelaria en el sitio de internet del INEGI en la siguiente liga electrónica: http://www.inegi.org.mx/est/lista_cubos/consulta.aspx?p=adm&c=9

Petróleo crudo y productos refinados de petróleo

A. Petróleo crudo

- **Fracción arancelaria**
2709.00.01 Aceites crudos de petróleo
- **Unidades** (de acuerdo a la TIGIE)
2709.00.01 Barriles

B. Gasolina

- **Fracción arancelaria**
2710.00.05 Gasolina, excepto Gasolina para aviones Suprimida el 01 de abril de 2002
2710.11.04 Gasolina, excepto Gasolina para aviones Suprimida el 01 de julio de 2012
2710.12.04 Gasolina, excepto Gasolina para aviones
- **Unidades** (de acuerdo a la TIGIE)
2710.00.05 No aplica la unidad de medida por estar suprimida a partir del 01 de abril de 2002
2710.11.04 No aplica la unidad de medida por estar suprimida a partir del 01 de julio de 2012
2710.12.04 Litros

C. Diésel

- **Fracción arancelaria**
2710.19.04 Gasoil o aceite diesel y sus mezclas
2710.00.07. Gasoil (diesel) o aceite disel. Suprimida en 1 Abril 2002
2710.00.01. Aceite puro de mineral sin aditivos (base para aceites lubricantes). Suprimida en 1 Abril 2002
- **Unidades** (de acuerdo a la TIGIE)
2710.19.04 Litros
2710.00.07 Litros
2710.00.01 Litros

D. Combustóleo

- **Fracción arancelaria**
2710.19.05 Fueloil (combustóleo)
2710.00.08 Fueloil Suprimida 1 de abril de 2002
2710.00.04 Gasolina para aviones Suprimida 18 de enero de 2002
- **Unidades** (de acuerdo a la TIGIE)
2710.19.05 Litros
2710.00.08 No aplica la unidad de medida por estar suprimida a partir del 01 de abril de 2002
2710.00.04 No aplica la unidad de medida por estar suprimida a partir del 18 de enero de 2002

E. Keroseno

- **Fracción arancelaria**
2710.19.08 Turbosina (keroseno, petróleo lampante) y sus mezclas
- **Unidades** (de acuerdo a la TIGIE)
2710.19.08 Litros

F. Coque de petróleo

- **Fracción arancelaria**
2713.11.01 Coque de petróleo sin calcinar
2713.12.01 Coque de petróleo calcinado
- **Unidades** (de acuerdo a la TIGIE)
2713.11.01 Kilógramo
2713.12.01 Kilógramo

G. Naphtha

- **Fracción arancelaria**
2710.00.12 Naftas precursoras de aromáticos Suprimida el 1 de abril de 2002
2710.11.02 Naftas precursora de aromáticos Suprimida el 1 de julio de 2012
2710.11.10 Naftas precursora de aromáticos Suprimida el 1 de julio de 2007
2710.12.02 Nafta precursora de aromáticos
- **Unidades** (de acuerdo a la TIGIE)
2710.00.12 No aplica la unidad de medida por estar suprimida a partir del 1 de abril de 2002
2710.11.02 No aplica la unidad de medida por estar suprimida a partir del 1 de julio de 2012

2710.11.10 No aplica la unidad de medida por estar suprimida a partir del 1 de julio de 2007
2710.12.02 Litros

Gas natural

- A. Gas natural
 - **Fracción arancelaria**
2711.21.01 Gas natural
 - **Unidades** (de acuerdo a la TIGIE)
2711.21.01 Litros

- B. Gas natural licuado
 - **Fracción arancelaria**
2711.11.01 Gas natural
 - **Unidades** (de acuerdo a la TIGIE)
2711.11.01 Litros

Líquidos de gas natural

- A. Propano
 - **Fracción arancelaria**
2711.12.01 Propano
 - **Unidades** (de acuerdo a la TIGIE)
2711.12.01 Litros

- B. Butano
 - **Fracción arancelaria**
2711.13.01 Butanos
 - **Unidades** (de acuerdo a la TIGIE)
2711.13.01 Litros

- C. Gases de petróleo y otros hidrocarburos gaseosos, licuados 4
 - **Fracción arancelaria**
2711.19.03 Mezcla de butadienos, butanos y butenos, entre si, denominados "Corrientes C4's"
 - **Unidades** (de acuerdo a la TIGIE)
2711.19.03 Litros

Electricidad

- **Fracción arancelaria**
2716.00.01 Energía eléctrica
- **Unidades** (de acuerdo a la TIGIE)
2716.00.01 kilowatt hora

Requisito por la ley para recolectar y / o reportar información

La Balanza Comercial de Mercancías de México es considerada Información de Interés Nacional en virtud de que cumple con los cuatro criterios establecidos en el artículo 78 de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, lo que garantiza su producción permanente, en base al Acuerdo publicado por el INEGI en el Diario Oficial de la Federación el 03 de agosto del 2012, en el mismo Acuerdo se establece al Instituto como la institución oficial de la difusión de la BCMM en el país.

4. Estados Unidos

4.1 Administración de Información de Energía - Petróleo crudo y productos petrolíferos

4.1.1 Fuente de datos, clasificación y estadística mensual de las importaciones y exportaciones de Petróleo y biocombustibles.

Población

Los datos de importaciones de la EIA de Estados Unidos de América incluyen las cifras de petróleo crudo, productos derivados del petróleo y biocombustibles importados a los 50 Estados y al Distrito de Columbia, así como a Puerto Rico y las Islas Vírgenes de Estadounidenses, y otros territorios estadounidenses (Guam, Midway Islas, Wake Island, Samoa Americana y las Islas Marianas del Norte). También se incluyen las importaciones a las Zonas de Comercio Exterior de Estados Unidos.

Los barriles que entran a los 50 estados y al Distrito de Columbia desde Puerto Rico, Islas Vírgenes de Estados Unidos y otros territorios de Estados Unidos se cuentan como importaciones a los 50 estados y al Distrito de Columbia. Los barriles que entran a Puerto Rico, Islas Vírgenes de Estados Unidos y otros territorios estadounidenses desde los 50 estados y el Distrito de Columbia, se cuentan como exportaciones desde los 50 estados y el Distrito de Columbia a Puerto Rico, Islas Vírgenes, u otros territorios estadounidenses.

Las importaciones se reportaron a la EIA en miles de barriles (1 barril equivale a 42 galones estadounidenses). Un importador con 500 barriles redondeará la cantidad al entero superior para indicar una cantidad de entre 500 y 1,499 barriles. Los importadores con menos de 500 barriles en un mes reportan cero a la EIA. Las cantidades importadas se corrigen a 60 grados Fahrenheit menos sedimentos y agua (BS & W).

Las importaciones que entran en almacenes consolidados son reportadas cuando se retiran del almacén, ya sea con derechos pagados para el consumo interno, o retirado libres de pago para su uso como combustible para buques y aeronaves que participan en el comercio internacional. Por ejemplo, la turbosina guardada en almacenes consolidados se reporta como importaciones a Estados Unidos, ya sea en el momento en que los barriles fueron retirados del almacén y entraron al mercado de Estados Unidos o en el momento en que los barriles se retiraron del almacén para uso en la aviación internacional.

La mayoría de los datos de exportación de la EIA son de la Oficina del Censo de Estados Unidos en la misma población como reportes de exportaciones por la Oficina del Censo. Los datos de exportaciones miden el total del movimiento físico de las mercancías que salen de Estados Unidos hacia países extranjeros, tanto si dicha mercancía se exporta desde dentro del territorio de aduanas de Estados Unidos o de un depósito fiscal de aduanas o de una zona de comercio exterior de Estados Unidos.

Los siguientes son los casos en que los datos de exportaciones de la EIA no se basaron en los datos de exportación de la Oficina del Censo.

- Las exportaciones de etano de Estados Unidos son estimados por.

- Las exportaciones de crudo de Estados Unidos desde Alaska a las Islas Vírgenes estadounidenses eran iguales a los ingresos de las refinerías de petróleo crudo de Alaska, hasta que estos cesaron en abril de 1997.

Los datos de la EIA de importación y exportación se ajustan por E.U.A. informando a la Agencia Internacional de Energía (AIE) para excluir movimientos entre los 50 estados y el Distrito de Columbia, Puerto Rico, las Islas Vírgenes, y otras posesiones de Estados Unidos. Los datos de Estados Unidos presentados a la AIE sólo representan el comercio entre los E.U.A. y los lugares fuera de Estados Unidos.

Fuente de Datos de las importaciones

El formato EIA-814 “Reporte Mensual de Importación” es la fuente de datos de importación de petróleo crudo, productos derivados del petróleo y biocombustibles reportados por la EIA. El formato EIA-814 es una encuesta obligatoria completada por los importadores excepto en casos donde los importadores son empresas canadienses en cuyo caso, se podrá exigir al consignatario estadounidense el último reporte. El formato EIA-814 debe ser recibido en la EIA por los importadores o por los consignatarios a los 20 días calendario siguientes al fin del reporte mensual.

El formato EIA-814 así como las instrucciones y definiciones usadas en la preparación de los informes, están disponibles en la siguiente ubicación en el sitio web de la EIA.

<http://www.eia.gov/survey/#eia-814>

La siguiente información es reportada en el formato EIA-814.

- Cantidad importada (en miles de barriles)
- Descripción del producto (basado en el uso previsto – ver instrucciones y definiciones de la encuesta realizada por EIA-814 a la que se hace referencia más arriba)
- País de origen (es del país o territorio de Estados Unidos o lugar de procedencia donde el petróleo crudo fue extraído, o donde los productos derivados del petróleo y biocombustibles fueron mezclados o fabricados)
- Puerto de entrada de Estados Unidos
- Contenido de azufre (porcentaje en peso) y grados API del petróleo crudo
- Contenido de azufre (porcentaje en peso) del combustible residual
- Instalación de procesamiento o almacenamiento del petróleo crudo, petrolíferos no terminado, y componentes para mezclar con gasolina para motor.

Los importadores deben presentar el formato EIA-814 a la EIA a los 20 días calendario siguientes al final del periodo del reporte.(ejemplo, el formato EIA-814 con datos para enero deben ser recibidos por la EIA el día 20 de febrero).

Fuentes de Datos de las Exportaciones

La Oficina del Censo de Estados Unidos recopila las estadísticas oficiales de exportación del país. Los exportadores deben presentar los archivos de Información de Exportación Electrónica (EEI) a través del Sistema Automatizado de Exportación (AES). Cada mes la EIA recibe las estadísticas de exportación por parte de la Oficina del Censo de Estados Unidos. Las estadísticas del censo de exportación usadas en el PSM reflejan tanto las exportaciones

gubernamentales como no gubernamentales del mercado nacional y extranjero para Estados Unidos (los 50 estados y el Distrito de Columbia), a los países extranjeros y posesiones de Estados Unidos, independientemente si la exportación implica, o no, una transacción comercial. Los siguientes tipos de transacciones son excluidas de las estadísticas:

- Mercancía enviada en tránsito a través de los Estados Unidos desde un país extranjero a otro, cuando es documentada como tal por la Aduana de los Estados Unidos.
- Los combustibles en bunker y otros suministros y equipos para uso en los buques, aviones u otros transportistas que salen y que participan en el comercio exterior. Estos combustibles son incluidos como demanda estadounidense de productos derivados del petróleo in las estadísticas de la EIA.

El país de destino se define como el país de destino final o en el país en el que las mercancías van a ser consumidas, procesadas posteriormente, o manufacturadas, sabido como tal por el transportista al momento de la exportación. Si el transportista no conoce el país de destino final, el envío se atribuye al último país al que el remitente sabe que la mercancía será enviada en la misma forma como lo fue cuando se exportó.

La mayoría de los datos de exportación de EIA se basan en datos de la Oficina del Censo de Estados Unidos. En el caso de las exportaciones de Estados Unidos a Canadá, los datos de la Oficina del Censo se basan en las importaciones de Canadá desde Estados Unidos.

Los siguientes son casos donde las exportaciones de la EIA no se basan en los datos de exportación de la Oficina del Censo de Estados Unidos.

- Las exportaciones estadounidenses de etano son estimadas por la EIA basándose en datos de la encuesta de movimientos por ductos, almacenamiento y producción de etano. Las exportaciones estadounidenses reportadas por la EIA no se basan actualmente en los datos de exportación de la Oficina del Censo.
- Las exportaciones estadounidenses del petróleo crudo de Alaska a las Islas Vírgenes estadounidenses eran iguales a los ingresos de las refinerías de petróleo crudo de Alaska, hasta que estos cesaron en abril de 1997.

Clasificación del producto.

Los productos importados reportados en el Formulario EIA-814 se clasifican según su uso previsto. Las clasificaciones basadas en el uso previsto pueden ser diferentes de las clasificaciones según el Sistema Armonizado de Mercancías y Codificación (HS) de la clasificación elaborada por la Organización Mundial de Aduanas (OMA). La clasificación de las importaciones de acuerdo con el uso previsto de los datos de importación EIA tiene por objeto hacer consistentes los datos de importación con los datos recogidos en otras encuestas de EIA de los operadores de las refinerías, terminales de almacenamiento, ductos y plantas de procesamiento de gas natural, así como los transportistas de petróleo crudo y productos derivados del petróleo en camiones cisterna y barcazas.

Debido a que la EIA clasifica los productos de acuerdo a su uso final, hay categorías de productos en los datos de la EIA que no son directamente relacionables con la clasificación de productos del HS. Por ejemplo, la EIA tiene clasificaciones de productos de materias primas para refinerías (petróleo sin terminar) que son identificables en

datos de la encuesta de EIA, pero no en los datos de comercio clasificado utilizando el HS. La clasificación de los productos de EIA que se reportan en el Formulario EIA-814 se encuentran en las instrucciones de la encuesta.

Determinación de fechas de importación y exportación.

Las importaciones para el mes de reporte de las entradas a través de aduanas. Para los efectos de este informe, se dice que "la entrada por la aduana" se produce en:

- la "fecha de entrada" se especifica en el bloque 7 de la Oficina de Aduanas y Protección Fronteriza de los Estados Unidos (APF) Formulario 7501, "Resumen de Entrada;" (La fecha de entrada para un retiro del almacén es la misma fecha de retirada). O,
- la "fecha de importación" se especifica en el bloque 5 en la Oficina de Aduanas y Protección Fronteriza de los Estados Unidos APF, Formulario 214A (Copia fotostática), "Solicitud de Admisión Zona de Comercio Exterior y/o designación de estado". O
- La "fecha de exportación" en la Información de Exportación Electrónica llenada en el en el Sistema Automatizado de Exportación para los envíos desde Puerto Rico a los 50 Estados y el Distrito de Columbia.

En todos los casos, el equivalente electrónico de las formas mencionadas anteriormente puede ser utilizado para determinar la fecha de importación.

El mes de la exportación en los datos del Censo se basa en la fecha en que la mercancía sale de los Estados Unidos. (Para embarcaciones o envíos aéreos, es la fecha en que el transportista parte desde el puerto de exportación).

4.1.2 Sistema de Clasificación Armonizado de petróleo crudo y productos líquidos de gas natural.

Los siguientes son los productos energéticos en las estadísticas comerciales de las Oficinas del Censo de Estados Unidos relevantes en el trabajo actual bajo el Memorandum de entendimiento Trilateral sobre la Cooperación en materia de información energética relacionada con el petróleo crudo y líquidos de gas natural.

Los códigos del SA a continuación están agrupados para reflejar la clasificación de los datos de importación y exportación reportados por la EIA de Estados Unidos.

Importaciones

Petróleo crudo y condensados

HS 2709.00.1000 - Petróleo crudo, probado a menos de 25 grados API (barriles)

HS 2709.00.2010 - Petróleo crudo, condensado procedente totalmente del gas natural, probado a 25 grados API o más (barriles)

HS 2709.00.2090 – Petróleo crudo, otros, probado a 25 grados API o más (barriles)

Líquidos del Gas Natural

HS 2711.12.0010 - Propano, licuado con una pureza mínima del 90 por ciento en volumen de líquido (barriles)

HS 2711.12.0020 - Propano, licuado, otros (barriles)

HS 2711.13.0010 - Butanos, licuado con una pureza de 90 por ciento en volumen de líquido o más, pero menos de 95 por ciento en volumen de líquido (barriles)

HS 2711.13.0020 - Butano, licuado, otros (barriles)

HS 2711.19.0010 - Etano, licuado (barriles)

HS 2901.10.1000 - Etano y butano (kg)

Exportaciones

Petróleo crudo y condensado

HS 2709.00.1000 - Petróleo crudo, probado a menos de 25 grados API (barriles)

HS 2709.00.2010 - Petróleo crudo, condensado procedente totalmente del gas natural, probado a 25 grados API o más (barriles)

HS 2709.00.2090 - Petróleo crudo, otros, probado a 25 grados API o más (barriles)

Líquidos del Gas Natural

HS 2710.12.9000 - Otros (barriles)

Nota: Los barriles estadounidenses exportados como HS 2710.12.9000 se clasifican como pentanos plus (equivalente a gasolina natural) en los datos reportados por la Administración de Información Energética de Estados Unidos. Cuando estos barriles se exportan a Canadá, son susceptibles de ser consumidos como diluyente de crudo de petróleo.

HS 2711.12.0000 - Propano (barriles)

HS 2711.13.0000 - Butanos (barriles)

HS 2711.19.0010 - Etanos (barriles)

HS 2901.10.1010 - Etano (kilogramos)

HS 2901.10.1020 - Butano normal (kilogramos)

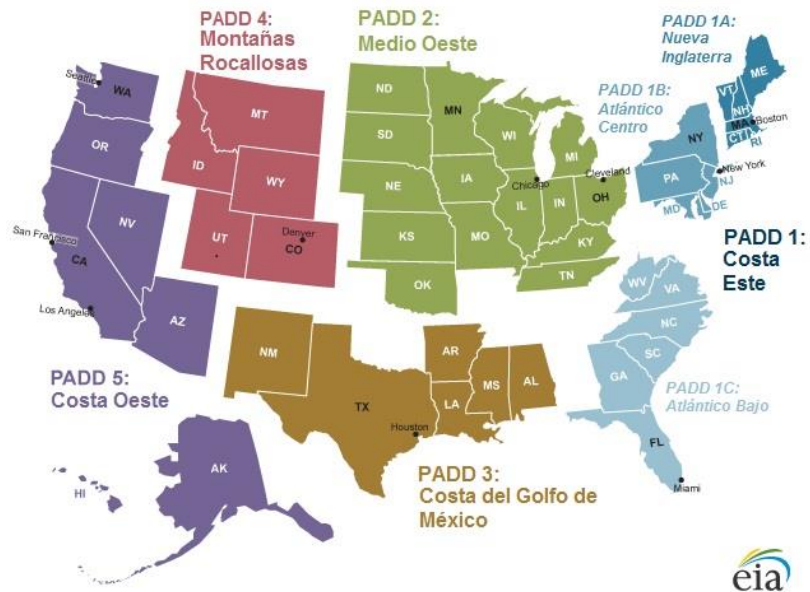
HS 2901.10.1030 - Isobutanos (kilogramos)

Las exportaciones de condensados procesados se clasifican en las estadísticas de la EIA, ya sea como aceites sin terminar (cuando se clasifican bajo la HS 2710 en los datos exportados del Censo) o petróleo crudo (cuando se clasifican bajo la HS 2709 en los datos de exportación del Censo). La información adicional relacionada con el condensado procesado está disponible en el Departamento de Comercio de la Oficina de Industria y Seguridad de Estados Unidos.

4.1.3 Notas adicionales de los datos de petróleo.

Los datos del petróleo de la EIA se reportan a nivel regional por la Administración del Petróleo para Distritos de Defensa (APDDs). Los APDDs se describen en el siguiente mapa:

PADD - Petroleum Administration for Defense Districts



La APDDs 1-5 incluye los 50 estados de Estados Unidos y el Distrito de Columbia. Las Islas Vírgenes y Puerto Rico están incluidos en la APDD 6.

4.2 Administración de Información Energética de los Estados Unidos - Gas Natural

Importación y Exportación de Gas Natural de Estados Unidos - Formulario Mensual FE- 746R de la Oficina de Energía Fósil del Departamento de Energía del Programa de Regulación del Gas Natural de los Estados Unidos. La Sección 3 de la Ley de Gas Natural de 1938, según la enmienda, requiere que cualquier persona que desee importar o exportar gas natural desde o hacia un país extranjero debe obtener primero una autorización del Departamento de Energía. Los datos recogidos incluyen el nombre del importador/exportador, país de origen/destino, punto internacional de entrada/salida, nombre del proveedor, volumen, precio, transportistas, el mercado geográfico de los Estados Unidos, y la duración del contrato de suministro sobre una base mensual.

Nota: Debido a que el ducto Alliance transporta gas natural húmedo a los Estados Unidos desde Canadá, la EIA calcula el gas natural húmedo sustrayendo los líquidos de la planta del Gas natural (LPGN) en la planta de procesamiento de Aux Sable en Illinois que los procesa en gas natural de Alliance.

4.3 Administración de Información Energética de los Estados Unidos – Electricidad

Fuentes: National Energy Board de Canadá; Comisión Federal Reguladora de Energía, Formulario No. 714 – Área de Autoridad del Balance Anual de Electricidad y del Área de Informe y Planificación; Operador del Sistema Independiente de California; y la Comisión de Energía de California.

Del 2001 - 2012, para estimar el comercio de energía eléctrica con México, EIA utilizó datos del Operador del Sistema Independiente de California y un valor modelado de forma independiente por Texas.

Del 2013 - 2014, EIA revisó su acercamiento a las estimaciones del comercio de energía eléctrica con México mediante el uso de datos de la FERC -714 y la Comisión de Energía de California.

4.4 Oficina del Censo de Estados Unidos

El programa de estadísticas de comercio exterior de la Oficina de Censo de Estados Unidos utiliza la información recopilada a partir de formularios e informes automatizados presentados inicialmente por la Oficina de Aduanas y Protección Fronteriza de Estados Unidos o, en algunos casos, directamente por la Oficina del Censo, para prácticamente todos los envíos de salida (exportaciones) o entrada (importaciones) los Estados Unidos. Las exportaciones a Canadá se compilan a partir de datos de importación canadienses. La Guía de Estadísticas de Comercio Exterior está disponible en el sitio web de la Oficina del Censo y proporciona información más detallada. <http://www.census.gov/foreign-trade/guide/sec2.html#source>.

4.4.1 Población, fuentes de datos, clasificación de productos y estadísticas mensuales.

Población

Las estadísticas oficiales de importación y de exportación de Estados Unidos reflejan tanto los envíos gubernamentales y no gubernamentales de mercancías entre los países extranjeros y el Territorio de Aduanas de Estados Unidos (los 50 Estados, el Distrito de Columbia y Puerto Rico), Zonas de Comercio Exterior de Estados Unidos y las Islas Vírgenes de Estados Unidos, sin tener en cuenta si es o no, una transacción comercial. En general, las estadísticas registran el movimiento físico de mercancías entre los Estados Unidos y países extranjeros.

- Las importaciones de mercancías incluyen productos de origen extranjero, así como los bienes de origen nacional de vuelta a los Estados Unidos sin ningún cambio en su estado o después de haber sido procesado y/o ensamblados en otros países. Los bienes devueltos en materias primas energéticas son publicados por la Oficina del Censo de los Estados Unidos bajo el HS 9801.00.1098, que también incluye una amplia variedad de otros productos. Por propósitos estadísticos, las importaciones se clasifican por tipo de transacción.
 - "Importaciones Generales" miden las llegadas físicas totales de mercancías desde países extranjeros, ya sea que dicha mercancía entre en los canales de consumo inmediato o sea introducida en depósitos aduaneros o Zonas de Comercio Exterior bajo la custodia de Aduanas.
 - "Las importaciones para Consumo" miden el total de la mercancía que haya físicamente removida a través de Aduanas, ya sea entrando a los canales de consumo inmediato o entrando, después de ser retirada, para el consumo de los almacenes generales de depósito en custodia de Aduanas o de Zonas de Comercio Exterior. Muchos países utilizan el término "importaciones especiales" para designar las estadísticas compiladas sobre esta base.
- Las exportaciones miden los movimientos físicos totales de la mercancía desde los Estados Unidos a países extranjeros, tanto si dicha mercancía se exporta desde una Aduana dentro del territorio de Estados Unidos o, de un depósito fiscal de Aduanaero o, de una zona de comercio exterior de Estados Unidos.

Fuente de Datos de Importaciones

Los datos publicados sobre las importaciones estadounidenses de mercancías se compilan principalmente a partir de datos automatizados presentados a través Ambiente Comercial Automatizado Aduanero de Estados Unidos y del Sistema Comercial Automatizado legado. Los datos también se compilan desde los formularios de resumen de entrada de importaciones, formularios de retiro de almacén y documentos de Zonas de Comercio Exterior como es requerido por la ley para ser presentado ante la Oficina de Aduanas y Protección Fronteriza. Los datos sobre las importaciones de electricidad y gas natural de Canadá se obtienen de fuentes canadienses.

Fuente de los datos de Exportación

Los datos sobre las exportaciones estadounidenses de mercancías desde los EE.UU. a todos los países, con excepción de Canadá, son una Compilación de la Información Electrónica de Exportación (CIE) presentado por la Partido Principal en Interés de Estados Unidos (PEUPI) o sus agentes a través del Sistema Automatizado de Exportación (SAE). Cada CIE representa un envío de uno o más tipos de mercancías de un exportador a un importador extranjero en un solo viaje. La presentación del CIE es obligatoria en virtud del Capítulo 9, Título 13, del Código de los Estados Unidos. Exportadores calificados o sus agentes presentan datos al CIE por medios automatizados directamente a la Oficina de Censo de Estados Unidos.

Estados Unidos está sustituyendo las estadísticas de importación de Canadá por las exportaciones estadounidenses a Canadá de acuerdo con el memorando de Entendimiento de 1987, firmado por la Oficina del Censo, de Aduanas y Protección Fronteriza, Aduanas de Canadá, y Estadísticas de Canadá. Del mismo modo, en virtud del presente Memorando de Entendimiento, Canadá está sustituyendo a los Estados Unidos las estadísticas de importación para las exportaciones canadienses a los Estados Unidos. Este intercambio de datos incluye sólo las exportaciones de

Estados Unidos con destino a Canadá y no incluye los envíos con destino a terceros países por rutas que pasan a través de Canadá o los traslados de algunos granos y oleaginosas a Canadá para el almacenamiento previo a la exportación a un tercer país. Estos envíos se registran y compilan desde el EEIS. Envíos del Departamento de Defensa de Asistencia Militar y Programa de Subvenciones Auxiliares transportados por el Departamento de Defensa de carga se reportan directamente a la Oficina del Censo de los Estados Unidos por el Departamento de Defensa.

Clasificación del Producto

Las clasificaciones de productos en las estadísticas de comercio exterior de la oficina de censo de Estados Unidos utilizan el Sistema Armonizado de Mercancías y Codificación (HS) de la clasificación elaborada por la Organización Mundial de Aduanas (OMA). Los productos importados se clasifican de acuerdo a la Nomenclatura Arancelaria Armonizada de los Estados Unidos (<http://www.usitc.gov/tata/hts/bychapter/index.htm>) mientras que los productos exportados se clasifican de acuerdo a los códigos del Anexo B (<https://www.census.gov/foreign-trade/schedules/b/index.html>).

Mes de Estadística

El mes de importación es el mes en el que la Aduana y Protección Fronteriza de Estados Unidos libera la mercancía al importador.

El mes de la exportación se basa en la fecha en que la mercancía sale de Estados Unidos. (Para las embarcaciones o envíos aéreos, es la fecha en que el transportista sale o libera el Puerto de exportación).

4.4.2 Datos estadísticos de exportación e importación de Energía

Anexo B

Las estadísticas de exportación son inicialmente recolectadas y compilados en términos de aproximadamente 9,000 clasificaciones de los productos básicos en el [Anexo B, Clasificación Estadística de Productos Básicos Nacionales y Extranjeros exportados desde los Estados Unidos](#). El Anexo B es una publicación de la Oficina de Censos Estadounidense y se basa en el Sistema Armonizado de Designación y Codificación de Mercancías (HS, por sus siglas en inglés).

Lista de Aranceles Armonizados de los Estados Unidos con Anotaciones para Propósitos de Reportes Estadísticos

Las estadísticas de importación son inicialmente reunidas y recopiladas en términos de aproximadamente 18.000 clasificaciones de productos básicos en la [Lista de Aranceles Armonizados de los Estados Unidos con Anotaciones para Propósitos de Reportes Estadísticos \(HTSUSA, por sus siglas en inglés\)](#), que es una publicación oficial de la Comisión de Comercio Internacional de Estados Unidos. El HTSUSA es la versión estadounidense de las importaciones del Sistema Armonizado.

Estados Unidos y Canadá compilan sus estadísticas de comercio de mercancías en términos del Sistema Armonizado; sin embargo, tienen diferentes anotaciones más allá de los códigos básicos de 6 dígitos.

Clasificación Standard para el Comercio Internacional (CUCI Informes Estadísticos de las Naciones Unidas, Serie M, No. 34 / Rev.4).

La CUCI es una clasificación estadística de las mercancías que entran en el comercio exterior, diseñada para proporcionar los agregados de las materias primas necesarias para fines de análisis económico y para facilitar la comparación, a nivel internacional, de los datos de comercio por tipo de producto.

El Sistema Armonizado y la CUCI Revisión 3 están relacionados entre sí. El reordenamiento de los datos de importación y exportación reportados en términos del Sistema Armonizado en el SITC permite un medio adicional de comparación entre los Estados Unidos y sus socios comerciales en cuanto a la clasificación de productos y estadísticas comerciales.

Ciertos informes de comercio exterior presentan clasificaciones de tipo HTS y tipo Anexo B resumidos en aproximadamente 3.000 códigos CUCI de 5 dígitos.

En el marco de la CUCI, los "productos manufacturados" incluyen todos los productos clasificados en los grupos 5 al 9.

Los productos manufacturados se ajustan a las secciones de la CUCI que incluyen: productos químicos y productos conexos, n.e.p.; artículos manufacturados, clasificados principalmente según el material; maquinaria y equipo de transporte; artículos manufacturados diversos, n.e.p.; y mercancías y operaciones no clasificadas en otro rubro de la CUCI.

Sistema de clasificación Industrial de América del Norte (SCIAN)

El Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (SCIAN) ha sustituido al Sistema de Clasificación Industrial Estándar de E.U.A. (SIC). El SCIAN proporciona un sistema consistente para el análisis económico entre los tres Socios del Tratado de Libre Comercio de América del Norte - Canadá, México y Estados Unidos.

El SCIAN se basa en un marco conceptual basado en la producción u oferta en el que los establecimientos se agrupan en industrias según la similitud de los procesos utilizados para producir bienes o servicios. Un sistema de clasificación de la industria orientado a la producción asegura que los organismos de estadística en los tres países puedan producir información sobre entradas y salidas, rendimiento industrial, productividad, costos laborales unitarios, empleo y otras estadísticas y cambios estructurales que se producen en cada una de las tres economías.

La estructura del SCIAN es jerárquica. El SCIAN utiliza un sistema de codificación de seis dígitos para identificar cada una de las industrias y su colocación en esta estructura jerárquica del sistema de clasificación. Los dos primeros dígitos del código designan el sector los cuales representan las categorías generales de las actividades económicas, el tercer dígito, designa el subsector, el cuarto dígito designa el grupo industrial, el quinto dígito designa el tipo de industria de acuerdo al SCIAN, y el sexto dígito designa la industria nacional. Una industria es un conjunto de actividades económicas. Aunque inevitablemente agrupa los productos de las actividades económicas que se incluyen en la definición de la industria, no es únicamente una agrupación de productos.

Hay 20 sectores en el SCIAN. Nuevas industrias se identifican y se añaden periódicamente las cuales reflejan los enormes cambios en la tecnología y en el crecimiento y la diversificación de los servicios que han marcado las últimas décadas. Una característica clave del SCIAN es el sector de la información. Algunas de las industrias nuevas e importantes creadas en esta sección son: proveedores de servicios de Internet y portales de búsqueda en la red, y publicación y difusión en Internet. Se incluyen también en el sector de la información la venta y subasta de artículos electrónicos.

Categoría de Productos de uso final

Las clasificaciones HTSUSA y Anexo B se resumen en seis principales categorías de "uso final" y se subdividen en unos 140 grupos de productos básicos generales. Estas categorías se utilizan en el desarrollo del total de dólares constantes ajustados estacionalmente. El concepto de demanda de uso final fue desarrollado para propósitos del balance de pagos de la Oficina de Análisis Económico.

4.4.3 Notas Adicionales

Comercio de Estados Unidos con Puerto Rico y los territorios Americanos

Fuente de información

Los datos estadísticas sobre envíos de Estados Unidos a Puerto Rico y las Islas Vírgenes, y sobre los envíos desde Puerto Rico a Estados Unidos, se compilan a partir de la información electrónica de exportación (EEI) presentado por el USPPI o sus agentes a través del Sistema Automatizado de Exportación (AES). Las estadísticas sobre los envíos de las Islas Vírgenes de Estados Unidos y sus otros territorios a los Estados Unidos se compilan a partir de datos automatizados presentadas a través del Entorno Comercial Automatizado de Aduanas, Sistema Comercial Automatizado y de los documentos de importación presentadas a los funcionarios de aduanas. Los datos sobre los envíos desde Estados Unidos a los demás territorios de Estados Unidos, así como entre sus territorios no se compilan.

Cobertura

Las estadísticas se publican por separado cubriendo los envíos 1) entre Estados Unidos y Puerto Rico, 2) entre Estados Unidos (incluyendo Puerto Rico) y las Islas Vírgenes de Estados Unidos, y 3) desde otros territorios estadounidenses a Estados Unidos. Los territorios estadounidenses se refieren a los territorios enlistados en el Anexo C, Clasificación de las Nominaciones de País y Territorio para las Estadísticas de Comercio Exterior de Estados Unidos.

<https://www.census.gov/foreign-trade/schedules/c/countrycode.html>

Las discusiones y definiciones previas relacionadas con las estadísticas de exportación deben aplicarse a las estadísticas sobre los envíos desde Estados Unidos a Puerto Rico y las Islas Vírgenes estadounidenses, y a los envíos desde Puerto Rico a Estados Unidos. Del mismo modo, las discusiones y definiciones previas relativas a las estadísticas de importación deben aplicarse a las estadísticas sobre los envíos de las Islas Vírgenes Estadounidenses y otras posesiones estadounidenses hacia los Estados Unidos.

Puerto Rico es un distrito aduanero dentro del territorio de Aduanas de Estados Unidos, y su comercio con el extranjero se incluye en las estadísticas de importación y exportación de Estados Unidos.

Las estadísticas de exportación e importación de Estados Unidos incluyen el comercio de mercancías entre las Islas Vírgenes de Estados Unidos y países extranjeros, a pesar de que las Islas Vírgenes de los Estados Unidos no son oficialmente parte del territorio de Aduanas de Estados Unidos. Los datos sobre el comercio de otras posesiones territoriales de Estados Unidos con los países extranjeros no son compilados por los Estados Unidos.